

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS^{1/}

I. PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (en adelante BANSEFI, la Institución o el Banco) es una Institución de Banca de Desarrollo, cuyas actividades principales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y por el Banco de México (Banxico o Banco Central); estas actividades consisten en promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país, ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyen para el adecuado desempeño de su objeto, entre otras.

BANSEFI surge de la transformación del Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, según decreto de transformación publicado el 29 de noviembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

II. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PRESENTACIÓN

El 7 de marzo de 2019, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por los funcionarios del Banco que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, el Consejo Directivo tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del próximo Consejo Directivo. Asimismo, están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito" (Circular Única), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio

^{1/} Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.- Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio.

de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se describen a continuación:

➤ **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos de activos, pasivos, ingresos y gastos y las revelaciones correspondientes, incluyendo los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Banco basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapen del control del Banco. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Los principales rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen la valuación de cartera de crédito, cuentas por cobrar, impuesto a la utilidad y PTU diferida y planes de pensiones.

La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Consecuentemente, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

➤ **Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos mexicanos, moneda que corresponde al entorno económico de la operación de la Institución, misma que se utiliza para registrar las operaciones y reportar los estados financieros.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los títulos para negociar y los títulos disponibles para venta que se han valuado a valor razonable, y por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

CUENTA PÚBLICA 2018

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros del Banco correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2018 y 2017, determinada a través el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación, se muestra a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación del año</u> | <u>Inflación acumulada (tres años)</u> |
|---------------------------|------------|--------------------------|--|
| 2018 | 6.2266 | 4.92% | 15.71% |
| 2017 | 5.9345 | 6.68% | 12.60% |
| 2016 | 5.5628 | 3.37% | 9.96% |

➤ Disponibilidades

Este rubro se compone de caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuados en el país representado en efectivo. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal. En el caso de divisas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por Banxico. El efecto de valorización se registra en el estado de resultados como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán en dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco de México conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero, dichos depósitos carecen de plazo y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, los cuales se reconocen conforme se devenga.

➤ Inversiones en valores

Comprende valores gubernamentales, papel bancario y otros valores de deuda cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican utilizando las categorías que se describen a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la administración de la Institución sobre su tenencia:

❖ Títulos para negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

❖ Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

❖ Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en esta misma categoría, o bien, reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

❖ Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por

valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

❖ Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

❖ Deterioro del valor de un título

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones disponibles para la venta o conservado a vencimiento presentan un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, en cuyo caso el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio. Para los títulos disponibles para la venta el monto de la pérdida reconocida en el capital contable se cancela.

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un incremento de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe deterioro en las inversiones disponibles para la venta o en los valores conservados a vencimiento.

➤ Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengo de los intereses por cobrar y por pagar en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

❖ Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIF's permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF's si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

➤ Cuentas liquidadoras

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

➤ Cartera de crédito

El saldo de la cartera de crédito mostrado en el balance general está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiere financiado, más los intereses devengados no cobrados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados. Dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito y se reconoce en el rubro Ingresos por intereses. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

❖ Créditos e intereses vencidos

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

Adicionalmente, se consideran como vencidos los créditos cuyos acreditados sean declarados en concurso mercantil, excepto que continúan recibiendo pagos en términos de lo previsto por la fracción VII, del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles o bien sean otorgados al amparo de las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de éstos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

❖ Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en las distintas etapas, la Institución ha implementado políticas y procedimientos en función a la normatividad relativa aplicable con base a las Disposiciones prudenciales para el otorgamiento de crédito y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

- Otorgamiento y seguimiento de la cartera
- Crédito de segundo piso

La Banca Social de BANSEFI, a través de los ejecutivos de crédito, elabora y estructura las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y el entorno económico. El área de Análisis y Monitoreo de Crédito es la responsable de elaborar el estudio de crédito con base en la metodología autorizada para tal efecto, y una vez concluido emiten una opinión integral y objetiva de la solicitud, y en su caso lo somete a la consideración del Comité de Crédito.

Las facultades de aprobación de crédito se ejercen de manera colegiada, por el Consejo Directivo, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Operación, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito Ejecutivo, así como en la normatividad que resulte aplicable conforme al monto del crédito solicitado y/o responsabilidades acumuladas por el solicitante.

Las áreas de Análisis y Monitoreo de Crédito y de Monitoreo y Cobranza, son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia en su conjunto, a partir de la disposición de los recursos a favor del cliente hasta su recuperación total; esto con base en las estrategias de seguimiento y supervisión establecidas para tal efecto. Directamente o a través de terceros contratados realizan el seguimiento mediante la verificación documental y/o visitas de campo que permitan supervisar la aplicación de los recursos y las expectativas de recuperación para promover, en su caso, las acciones preventivas o correctivas necesarias.

Los reportes de seguimiento de campo y de gabinete realizados, son consolidados por esta área a efecto de retroalimentar a las áreas involucradas en el proceso de crédito. En ese sentido, es responsable de contratar, coordinar y supervisar los trabajos que realizan terceros especializados en actividades de seguimiento de los créditos otorgados, y que invariablemente deben apearse a las políticas y procedimientos de seguimiento determinadas por el Banco. En el caso de prórrogas y tratamientos de cartera, es observado invariablemente lo establecido en el Manual de Crédito.

- Administración del crédito

Esta etapa se orienta al seguimiento a los acreditados para lograr una oportuna recuperación de los préstamos otorgados. Por su parte, las áreas operativas del Banco desarrollan las funciones para mantener el control de las operaciones de crédito.

- Seguimiento, supervisión y control

Para la recuperación de los financiamientos otorgados es indispensable el seguimiento de los acreditados. Esta fase se inicia a partir de la dispersión de los recursos. Asimismo, se da seguimiento a la actualización periódica de la información financiera del acreditado y se llevan a cabo, de manera aleatoria, visitas a las instalaciones del acreditado, en el marco de los programas de supervisión de crédito. Dentro de las actividades de supervisión se valida que se llevaron a cabo las siguientes actividades: visitas a las instalaciones de los acreditados, existencia de las garantías, elaboración de calificaciones trimestrales, emisión de reportes regulatorios, obtención de información financiera trimestral de los acreditados, entre otras.

Las actividades de control se llevan a cabo con el objeto de disminuir el riesgo operativo y riesgo de crédito. El riesgo operativo, se refiere al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área que interviene en el proceso de crédito. El riesgo de crédito comprende las actividades de calificación de cartera, entre otras.

- Evaluación y seguimiento del riesgo de crédito

Con los resultados de las actividades de seguimiento y supervisión, se emite la clasificación crediticia del acreditado, con la cual se indican las alertas que pueden ser preventivas, críticas o correctivas, con dicha clasificación se acuerdan y establecen los compromisos para la regularización de las operaciones por parte del acreditado, así como del seguimiento que realizarán las áreas de Banco que intervienen en el proceso de crédito.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, visitas de campo y clasificación crediticia, se informan, en su caso, al Comité de Crédito. Adicionalmente, se tienen definidas políticas respecto de la concentración de cartera y montos máximos de financiamiento como sigue:

- Límites de financiamiento por Riesgo Común.- De acuerdo con la Circular Única, BANSEFI al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que pueda representar Riesgo Común, se ajusta al límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital Básico de la Institución.
- Límites máximos de financiamiento de la Institución Financiera Elegible (IFE).- Los límites generales de operación con las Entidades, se establecen de acuerdo a lo siguiente: En función del nivel de capitalización, hasta el 100% del porcentaje del Capital Básico de BANSEFI.

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores no podrá exceder del 100% del Capital Básico de BANSEFI. No computan en este límite los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos.

- Límite máximo de financiamiento por Proyecto.- Está en función de la capacidad de generación de recursos del proyecto y se determina como el mínimo del importe resultante de hasta el 90% de la inversión total, límite máximo de financiamiento susceptible de otorgar por BANSEFI a la IFE.

- Recuperación

La recuperación de los créditos se clasifica en dos tipos, de acuerdo al momento en que se realizan las gestiones de cobranza:

- Administrativa.- A partir del primer día de incumplimiento del periodo exigible de pago y hasta los 90 días posteriores a éste.
- Judicial.- A partir del día 91 posterior al vencimiento o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o de cualquier situación que imposibilite la recuperación del crédito, o bien cuando el acreditado hubiera incurrido en alguna de las causales de rescisión o vencimiento anticipado establecidas en el contrato.

- Crédito de primer piso

Para el caso de créditos de consumo de primer piso, al amparo de programas específicos de financiamiento diseñados para el cumplimiento del objeto de BANSEFI, el otorgamiento, administración, seguimiento y control de crédito se apega a las reglas de operación diseñadas, y autorizadas por las instancias internas y externas correspondientes.

- Estratificación de la cartera

Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de los últimos doce meses y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Designación de la cartera

La Institución se encuentra facultada para llevar a cabo las funciones en materia de origen y administración de crédito, con base en los fundamentos del ejercicio del crédito, en términos de lo dispuesto por la Circular Única publicada en el DOF y emitida por la Comisión.

Adicionalmente, el Banco podrá llevar a cabo operaciones de financiamiento con:

- El Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios.
 - Entidades de Ahorro y Crédito Popular o los Organismos de Integración regulados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en el caso de financiamientos a proyectos de infraestructura, capacitación, tecnología, o cualquier otro servicio requerido por dichas Entidades y Organismos de Integración. Los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior se podrán otorgar a los intermediarios financieros antes referidos, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados a su objeto en forma mayoritaria.
 - Fondos y fideicomisos públicos de fomento.
 - Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que se encuentren clasificadas en las categorías A o B, de conformidad con dicha Ley.
 - Otras Instituciones de crédito, fondos de fomento, Fideicomisos, Organizaciones auxiliares de Crédito, destinadas a los Sectores Indígenas, Social y Privado, siempre y cuando sean de manera conjunta con BANSEFI.
 - Personas físicas y morales, sobre todo las que se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros), las que hacen uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros.
 - Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso o, precio y/o calidad.
- Créditos comerciales emproblemados

Se entiende por créditos emproblemados:

- Aquellos créditos en los que se determine que existe probabilidad de no recuperarse en su totalidad, tanto su capital como los intereses generados, en la fecha de pago pactada y no obstante se encuentren vigentes.
- Aquellos créditos que presentan incumplimiento en el pago de capital y/o intereses.
- Aquellos créditos que se encuentran en cartera vencida.

La probabilidad de incumplimiento puede detectarse en cualquier momento de la vida del financiamiento, durante el proceso de supervisión y seguimiento al acreditado, así como durante el proceso de calificación de la cartera.

La Subdirección de Monitoreo y Cobranza debe requerir al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago o, en su caso negociar nuevos términos y condiciones del crédito, mediante una reestructura, para adecuarlo a las condiciones de operación que permitan dar certidumbre a su recuperación.

- Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro Cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
 - Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
 - Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, la diferencia se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- Reestructuras o renovaciones

La reestructuración es la operación que tiene por objeto la modificación de las condiciones originalmente pactadas del crédito. Toda reestructuración o renovación de crédito es realizada de común acuerdo con el acreditado y pasa por las distintas etapas del proceso crediticio. La reestructuración es una medida precautoria y se inicia como resultado de la supervisión y seguimiento al acreditado, para su análisis es necesario:

- Dotar gestiones de cumplimiento de las obligaciones de pago.
- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, se realiza el análisis de los supuestos que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretenden reestructurar, así como señalar la fuente de recursos para el pago. En todos los casos la viabilidad se soporta en un estudio de crédito, considerando la opinión del reporte de supervisión, en la que se procura verificar las condiciones de la propuesta de pago.
- Las aprobaciones se otorgan a través de un cuerpo colegiado y de decisión que por su responsabilidad tiene como finalidad el análisis, dictamen y sanción de las solicitudes de financiamiento, de reestructuras de crédito y tratamientos de cartera.

La reestructuración puede asumir las modalidades, de un solo crédito vigente o vencido; para la consolidación de pasivos, de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, integrado en una nueva operación; y la reestructura financiera, que se refiere a la consolidación de pasivos vigentes y/o vencidos del acreditado, tanto con la Institución, como con otros acreedores, esta operación está condicionada a otorgarse siempre y cuando se favorezca la posición del Banco para la recuperación de sus créditos.

La autorización de la reestructuración de créditos se respalda en un estudio de crédito específico en el que se determine la viabilidad de la recuperación del patrimonio institucional, ya sea con los recursos generados mediante el replanteamiento del proyecto original y/o con otras fuentes de recursos para el pago.

- Pago sostenido

CUENTA PÚBLICA 2018

Este se da con el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

❖ Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución mantiene una estimación cuyo propósito es cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en la cartera de créditos, así como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Dicha estimación se determina aplicando la Metodología de calificación de la cartera establecida en las Disposiciones por la Comisión.

❖ Cartera comercial

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación. Las Disposiciones utilizan una metodología en la cual se clasifica la cartera en diferentes grupos: entidades financieras, personas morales y físicas con actividad empresarial y créditos al consumo.

La cartera es calificada con una metodología que establece una pérdida esperada por riesgo de crédito, la cual considera los siguientes factores: i) Probabilidad de Incumplimiento, ii) Severidad de la Pérdida y iii) Exposición al Incumplimiento.

En el caso de la cartera de consumo no revolvente, se clasifican en las variables, ALTO, MEDIO, a BAJO y MESES, ya que la estimación requiere realizar una consulta a alguna sociedad crediticia de forma mensual para todos los créditos. Cuando no se consulten la totalidad de la información crediticia autorizada, se asignan valores de 1, 0 y 0 a las variables ALTO, MEDIO y BAJO y para la variable MESES se colocará el valor de 0 si el número de atrasos (ATR) es igual a 0 y se asignará el valor de 10, en otro caso.

La Institución utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo al tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en las Disposiciones, siguiente:

| Grado de riesgo | Porcentaje de reservas preventivas | |
|-----------------|------------------------------------|-------------------|
| | Consumo | Comercial |
| A-1 | 0.00% a 2.0% | 0.00% a 0.90% |
| A-2 | 2.01% a 3.0% | 0.901% a 1.5% |
| B-1 | 3.01% a 4.00% | 1.501% a 2.00% |
| B-2 | 4.01% a 5.00% | 2.001% a 2.50% |
| B-3 | 5.01% a 6.00% | 2.501% a 5.00% |
| C-1 | 6.01% a 8.00% | 5.001% a 10.00% |
| C-2 | 8.01% a 15.00% | 10.001% a 15.50% |
| D | 15.01% a 35.00% | 15.501% a 45.00% |
| E | 35.01% a 100.00% | 45.001% a 100.00% |

➤ Otras cuentas por cobrar, neto

Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la dispersión de Programas Gubernamentales, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la dispersión de los programas gubernamentales. Por los importes correspondientes a las cuentas

por cobrar, se crea una estimación con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

➤ Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, sobre el costo de adquisición y los incrementos por actualización.

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, es menor que el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existieron indicios de deterioro.

➤ Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, mobiliario y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

➤ Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

➤ Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no se celebraron transacciones ni se tienen saldos con partes relacionadas.

➤ Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

➤ Captación

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- ❖ Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- ❖ Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

En las operaciones con otros organismos se registran principalmente los reembolsos por entregar a la Tesorería de la Federación. Los intereses se reconocen conforme se devengan.

➤ Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales

Corresponde a las garantías en efectivo, puestas a disposición de las autoridades judiciales y administrativas. El Banco actúa como depositario de títulos, valores o sumas en efectivo que tengan que hacerse por o ante este tipo de autoridades; no paga intereses al depositante o al beneficiario del mismo y se denominan en pesos y dólares americanos.

➤ Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

➤ Contingencias

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Para el registro de los pasivos relativos a juicios, la Dirección Jurídica de Asuntos Corporativos y Contenciosos (DJACC) y la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (DACIR) definieron la metodología de medición de riesgo legal, en cumplimiento al artículo 86 inciso c) numeral 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, que establece:

“Artículo 86.- En materia de riesgos cuantificables no discrecionales las Instituciones se sujetarán a lo siguiente:

c) La administración del riesgo legal:

2. Estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación, deberán incluirse los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que ésta participe.”

Al efecto, la metodología establecida consiste en:

$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de fallo desfavorable} \times \text{Monto de fallo desfavorable}$

La probabilidad de fallo desfavorable se define como la posibilidad de resolución en contra de la Institución ajustada por el avance procesal. La posibilidad de resolución en contra de la Institución será determinada por jurídico en función de las características propias de cada juicio.

➤ Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

➤ Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones

❖ Beneficios al retiro

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro. El Banco tiene establecidos dos planes de pensiones; (i) el de “Beneficio Definido” y (ii) el de “Contribución Definida”.

Al plan de Beneficio Definido tienen derecho los empleados que hayan sido contratados antes del 1 de diciembre de 2007 y que no hayan manifestado o autorizado su ingreso al Plan de Contribución Definida. Será considerada como edad normal de retiro para efectos del Plan de Beneficio Definido 65 años y retiro anticipado con 55 años de edad con 30 años de servicio. En el Plan de Contribución Definida se considera 65 años como la edad normal de retiro y 60 años de edad con 10 años de servicio como retiro anticipado.

En el plan de Contribución Definida, cada trabajador en forma individual, podrá ahorrar voluntariamente entre 0% y 5% de su sueldo mensual, que será acumulado a su cuenta individual; el Banco también aportará a cada trabajador una aportación fija equivalente al 5% del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100% del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador.

La Prima de Antigüedad será pagada a los empleados según lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, considerando el salario mínimo bancario.

El costo neto del periodo del Plan de Pensiones, Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post retiro e Indemnizaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro Gastos de administración y promoción.

Se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos del fondo del plan de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad, los cuales son invertidos en bonos emitidos por el Gobierno Federal o en valores de entidades autorizadas.

❖ Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados serán pagados solamente en caso de que el empleado sea despedido injustificadamente de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

❖ Cambios en la NIF D-3

De acuerdo con lo establecido por la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2016, las remediones generadas a partir de esa fecha (antes ganancias y pérdidas actuariales) se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado integral dentro del capital contable y posteriormente se recicla a los resultados del periodo. Sin embargo, en el caso de las instituciones de Banca de Desarrollo y con motivo de la resolución publicada el 31 de diciembre de 2015 por la Comisión, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes y remediones acumuladas al 31 de diciembre de 2015, de manera progresiva a razón de un 20% a partir del año 2021 y en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años. La aplicación de los efectos iniciales será como se indica a continuación:

Efectos iniciales NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

(Millones de pesos)

| Año | % | Modificaciones al plan | Ganancias (Pérdidas) | Efecto neto |
|-------------|-------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 2021 | 20% | 3.14 | (11.25) | (8.11) |
| 2022 | 20% | 3.14 | (11.25) | (8.11) |
| 2023 | 20% | 3.14 | (11.25) | (8.11) |
| 2024 | 20% | 3.14 | (11.25) | (8.11) |
| 2025 | 20% | 3.14 | (11.25) | (8.11) |
| Suma | 100% | 15.70 | (56.25) | (40.55) |

En caso de que el Banco decidiera reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, esto se hará del conocimiento de la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a que se hubiera realizado la afectación contable correspondiente.

➤ Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causados como diferidos, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por PTU diferida, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

➤ Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, resultados acumulados se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 consideran sus valores actualizados por la inflación respectiva.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal del consejo directivo, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros). Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos, se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

➤ Reconocimiento de intereses-

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan con base en el método de interés efectivo. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados conforme se devengan.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

➤ Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones por dispersión de recursos de programas gubernamentales, las comisiones por administración de cuentas de captación, así como, otras comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

➤ Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, así como del resultado por compraventa de valores.

➤ Fideicomisos

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio de los Fideicomisos atendiendo a la responsabilidad que para el Banco implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos Fideicomisos.

➤ Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

III. CAMBIOS CONTABLES

APLICABLES EN 2018

➤ Mejoras a las NIF 2018

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros aplicables a la Institución es la siguiente:

❖ NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los efectos contables de esta Norma en los estados financieros, se describen en la Nota (2c).

IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La regulación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantenía una posición larga en moneda extranjera, la cual se encuentra dentro del límite mencionado. A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cual se integra principalmente por dólares americanos:

| Concepto | Dólares | | Pesos | |
|----------------|---------|------|----------|----------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Activos | 64 | 53 | \$ 1,257 | \$ 1,044 |
| Pasivos | 62 | 52 | 1,215 | 1,032 |
| Posición larga | 2 | 1 | \$ 42 | \$ 12 |

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$19.65 y \$19.66, respectivamente. Al 7 de marzo de 2019, fecha en que fueron aprobados los estados financieros, el tipo de cambio era de \$19.37.

V. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de disponibilidades se analiza como sigue:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---|----------|----------|
| Caja | \$ 1,243 | \$ 1,285 |
| Bancos del país y del extranjero | 96 | 2,023 |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Depósito en Banco Central (a) | 1,039 | 1,039 |
| Depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días (b) | 423 | 1,104 |
| | \$ 2,801 | \$ 5,451 |

- El 4 de agosto de 2008, el Banco Central estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$797. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los montos por este concepto ascienden a \$1,039.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días (“Call Money”), están pactados en moneda nacional a una tasa de 8.20% y 7.17%, respectivamente, y en caso de los “Call Money” en moneda extranjera (dólares) están pactados a una tasa de 2.20% y 1.30%, respectivamente.
- Derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, que afectaron viviendas de la población en distintos estados de la República Mexicana (Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Puebla, Guerrero, Morelos y Ciudad de México), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con recursos provenientes del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), implementó la estrategia para el otorgamiento de apoyos monetarios a la población afectada para la reconstrucción de viviendas (daño parcial o total), para tal efecto, SEDATU instruyó a BANSEFI para llevar a cabo el proceso de entrega de los apoyos antes mencionados. Durante 2017, BANSEFI recibió recursos por un total de \$6,405, de los cuales se dispersaron un total de \$5,580, quedando un saldo por \$525 al 31 de diciembre de 2017 en disponibilidades restringidas. Durante el ejercicio 2018, el monto recibido pasó a \$8,264 y el monto dispersado por el programa de apoyo ascendió a \$8,156, de los cuales \$100 fueron devueltos a los Estados, existiendo un remanente de \$8 al 31 de diciembre de 2018, el cual será entregado a los Estados durante el año de 2019.

Del total de disponibilidades al 31 de diciembre de 2018 y 2017, \$2,428 y \$5,292 respectivamente, están denominados en moneda nacional y \$373 y \$159 respectivamente, están denominados en moneda extranjera. La moneda extranjera corresponde a dólares.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen divisas por entregar/recibir en moneda extranjera.

VI. INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|------------------|------------------|
| <u>Títulos para negociar:</u> | | |
| Papel bancario | \$ 7,916 | \$ 4,518 |
| Papel gubernamental | 759 | 767 |
| Otros títulos de deuda | 259 | 1,410 |
| Total | \$ 8,934 | \$ 6,695 |
| <u>Títulos disponibles para la venta:</u> | | |
| Papel bancario | \$ 1,304 | \$ 3,185 |
| Papel gubernamental | 18,973 | 12,864 |
| Otros títulos de deuda | 2,120 | 2,547 |
| Total | \$ 22,397 | \$ 18,596 |
| <u>Títulos conservados al vencimiento:</u> | | |
| Papel gubernamental | \$ 982 | \$ 1,008 |
| Otros títulos de deuda | 154 | 4 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Total | \$ 1,136 | \$ 1,012 |
| Total de inversiones en valores | \$ 32,467 | \$ 26,303 |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores por clasificación y su plazo promedio ponderado se detallan a continuación:

| 2018 | | | | | | |
|--|---------------|----------------------|-----------|-----------|------------------|----------------------------------|
| Títulos para negociar | Títulos | Costo de adquisición | Intereses | Valuación | Valor de mercado | Plazo promedio ponderado en días |
| PRLV | 7,945,809,488 | \$ 7,915 | \$ 0 | \$ 1 | \$ 7,916 | 16 |
| Valores privados Cebur | 785,735 | 12 | 0 | (2) | 10 | 559 |
| Subtotal | | 7,927 | 0 | (1) | 7,926 | |
| <u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporte:</u> | | | | | | |
| Bonos de desarrollo | 307,856 | 31 | - | - | 31 | 101 |
| BPAS | 7,168,120 | 717 | 12 | (1) | 728 | 107 |
| Valores privados Cebur | 3,829,687 | 248 | 1 | - | 249 | 107 |
| Subtotal | | 996 | 13 | (1) | 1,008 | |
| Total | | \$ 8,923 | \$ 13 | \$ (2) | \$ 8,934 | |
| <u>Títulos disponibles para la venta:</u> | | | | | | |
| Bondes | 22,562,685 | \$ 2,250 | \$ 5 | \$ - | \$ 2,255 | 772 |
| Udibonos | 292,206 | 183 | - | (3) | 180 | 164 |
| BPAS | 24,457,182 | 2,441 | 7 | (1) | 2,447 | 626 |
| Certificado de depósito | 11,899,920 | 1,191 | 5 | - | 1,196 | 580 |
| Cebur bancario | 1,082,011 | 108 | - | - | 108 | 732 |
| Valores privados Cebur | 9,212,327 | 896 | 5 | - | 901 | 174 |
| Subtotal | | 7,069 | 22 | (4) | 7,087 | |
| <u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u> | | | | | | |
| Cetes | 1,983,437 | \$ 19 | \$ - | \$ - | \$ 19 | 804 |
| Bonos de desarrollo | 74,613,736 | 7,444 | 25 | (1) | 7,468 | 702 |
| BPAS | 65,486,689 | 6,535 | 22 | (3) | 6,554 | 669 |
| Valores privados Cebur | 12,156,961 | 1,216 | 5 | (2) | 1,219 | 392 |
| Udibonos | 80,870 | 50 | - | - | 50 | 164 |
| Subtotal | | 15,264 | 52 | (6) | 15,310 | |
| Total | | \$ 22,333 | \$ 74 | \$ (10) | \$ 22,397 | |

CUENTA PÚBLICA 2018

| 2018 | | | | | |
|--|-----------|----------------------|-------------|------------------|----------------------------------|
| | Títulos | Costo de adquisición | Intereses | Costo amortizado | Plazo promedio ponderado en días |
| <u>Títulos conservados al vencimiento:</u> | | | | | |
| Bonos | 7,900,000 | \$ 978 | \$ 4 | \$ 982 | 2,166 |
| Valores privados Cebur | 1,700,000 | 154 | - | 154 | 1,025 |
| Total | | <u>\$ 1,132</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 1,136</u> | |

| 2017 | | | | | | |
|--|--------------|----------------------|--------------|----------------|------------------|----------------------------------|
| | Títulos | Costo de adquisición | Intereses | Valuación | Valor de mercado | Plazo promedio ponderado en días |
| <u>Títulos para negociar</u> | | | | | | |
| | 4,526,962,77 | | | | | |
| PRLV | 4 | \$ 4,518 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 4,518 | 10 |
| Valores privados Cebur | 7,377,210 | 557 | 2 | (3) | 556 | 279 |
| Subtotal | | <u>5,075</u> | <u>2</u> | <u>(3)</u> | <u>5,074</u> | |
| <u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:</u> | | | | | | |
| Bonos de desarrollo | 307,856 | 31 | - | - | 31 | 466 |
| BPAS | 7,268,120 | 726 | 11 | (1) | 736 | 469 |
| Valores privados Cebur | 8,504,082 | 851 | 4 | (1) | 854 | 173 |
| Subtotal | | <u>1,608</u> | <u>15</u> | <u>(2)</u> | <u>1,621</u> | |
| Total | | <u>\$ 6,683</u> | <u>\$ 17</u> | <u>\$ (5)</u> | <u>\$ 6,695</u> | |

| | | | | | | |
|---|------------|--------------|-----------|-------------|--------------|-----|
| <u>Títulos disponibles para la venta:</u> | | | | | | |
| Bondes | 12,280,985 | \$ 1,225 | \$ 1 | \$ - | \$ 1,226 | 792 |
| Udibonos | 259,788 | 158 | - | (3) | 155 | 529 |
| BPAS | 18,718,412 | 1,870 | 2 | - | 1,872 | 281 |
| Certificado de depósito | 12,932,839 | 1,293 | 2 | - | 1,295 | 506 |
| Cebur bancario | 8,857,713 | 886 | 3 | 1 | 890 | 281 |
| Valores privados Cebur | 21,458,566 | 2,147 | 7 | (2) | 2,152 | 391 |
| Subtotal | | <u>7,579</u> | <u>15</u> | <u>(4)</u> | <u>7,590</u> | |

CUENTA PÚBLICA 2018

| 2017 | | | | | | |
|--|------------|----------------------|--------------|----------------|------------------|----------------------------------|
| | Títulos | Costo de adquisición | Intereses | Valuación | Valor de mercado | Plazo promedio ponderado en días |
| <u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u> | | | | | | |
| Bonos de desarrollo | 44,767,665 | \$ 4,463 | \$ 12 | \$ 1 | \$ 4,476 | 804 |
| BPAS | 51,295,365 | 5,118 | 17 | - | 5,135 | 648 |
| Certificado de depósito | 9,967,161 | 997 | 4 | - | 1,001 | 122 |
| Valores privados Cebur | 3,945,302 | 394 | 1 | (1) | 394 | 1,054 |
| Subtotal | | <u>10,972</u> | <u>34</u> | <u>-</u> | <u>11,006</u> | |
| Total | | <u>\$ 18,551</u> | <u>\$ 49</u> | <u>\$ (4)</u> | <u>\$ 18,596</u> | |

| 2017 | | | | | |
|--|-----------|----------------------|-------------|------------------|----------------------------------|
| | Títulos | Costo de adquisición | Intereses | Costo amortizado | Plazo promedio ponderado en días |
| <u>Títulos conservados al vencimiento:</u> | | | | | |
| Bonos | 7,900,000 | \$ 1,005 | \$ 3 | \$ 1,008 | 2,531 |
| Valores privados Cebur | 200,000 | 4 | - | 4 | 7,822 |
| Total | | <u>\$ 1,009</u> | <u>\$ 3</u> | <u>\$ 1,012</u> | |

INGRESOS POR INTERESES, VALUACIÓN Y RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES

Los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|
| | Intereses | Resultados por valuación | Compra-venta de valores |
| Títulos para negociar | \$ 752 | \$ 2 | \$ - |
| Títulos disponibles para la venta | 1,704 | (10) | 6 |
| Títulos conservados al vencimiento | 62 | - | - |
| Total | <u>\$ 2,518</u> | <u>\$ (8)</u> | <u>\$ 6</u> |

2017

CUENTA PÚBLICA 2018

| Concepto | Intereses | Resultados por valuación | Compra-venta de valores |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------------|
| Títulos para negociar | \$ 725 | \$ 18 | \$ - |
| Títulos disponibles para la venta | 1,313 | 5 | 8 |
| Títulos conservados al vencimiento | 56 | - | - |
| Total | <u>\$ 2,094</u> | <u>\$ 23</u> | <u>\$ 8</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco, como se detalla a continuación

31 DE DICIEMBRE DE 2018

| Emisión | Títulos | Tasa | Plazo en días | Importe |
|---------------------------------|---------------|------|-----------------|------------------|
| <i>Certificados bursátiles</i> | | | | |
| 95FEFA17-3 | 541,439 | 8.69 | 64 | \$ 54 |
| 95FEFA17-4 | 1,170,888 | 8.76 | 540 | 117 |
| 92FEFAP0218 | 3,500,000 | 8.60 | 66 | 350 |
| 92FEFAP0418 | 3,500,000 | 8.61 | 171 | 350 |
| 95CFE18 | 1,500,000 | 9.04 | 884 | 149 |
| 95CFEBC10-2 | 585,735 | 8.66 | 557 | 9 |
| | | | Subtotal | <u>1,029</u> |
| <i>Certificados de depósito</i> | | | | |
| CDSHF17 | 2,500,000 | 8.55 | 574 | 250 |
| CDSHF17-2 | 1,900,000 | 8.59 | 1,302 | 190 |
| CDSHF18-2 | 1,999,920 | 8.57 | 791 | 200 |
| FBACCEND18002 | 2,000,000 | 9.39 | 31 | 200 |
| FBBASE18078 | 2,000,000 | 8.79 | 17 | 200 |
| CDBACMEXT18 | 1,500,000 | 8.54 | 876 | 150 |
| | | | Subtotal | <u>1,190</u> |
| <i>PRLV</i> | | | | |
| ISHF18533 | 1,000,461,112 | 8.29 | 2 | 1,000 |
| ISHF19025 | 4,529,575,044 | 8.26 | 18 | 4,511 |
| IBACMEXT19025 | 2,415,773,332 | 8.26 | 18 | 2,406 |
| | | | Subtotal | <u>7,917</u> |
| | | | Total | <u>\$ 10,136</u> |

31 de diciembre de 2017

| Emisión | Títulos | Tasa | Plazo en días | Importe |
|--------------------------------|-----------|------|---------------|---------|
| <i>Certificados bursátiles</i> | | | | |
| 92FEFAP0617 | 3,500,000 | 7.77 | 160 | \$ 350 |
| 92FEFAP0817 | 4,000,000 | 7.64 | 63 | 400 |
| 95FEFA15-4 | 534,580 | 7.70 | 245 | 53 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| Emisión | Títulos | Tasa | Plazo en días | Importe |
|---------------------------------|---------------|------|-----------------|-----------------|
| 95FEFA17-3 | 740,613 | 7.76 | 431 | 74 |
| 95FEFA17-4 | 1,170,888 | 7.86 | 907 | 117 |
| 94BINBUR14-5 | 6,105,294 | 7.71 | 188 | 611 |
| 94BINBUR16-2 | 300,000 | 0.27 | 1,210 | 30 |
| 95PEMEX13 | 5,000,000 | 7.81 | 426 | 499 |
| 95PEMEX13 | 2,236,730 | 7.81 | 426 | 223 |
| 95PEMEX14 | 954,698 | 7.90 | 1,056 | 95 |
| 95CFE15 | 1,112,330 | 7.93 | 886 | 111 |
| 95CFE17-2 | 945,457 | 7.94 | 916 | 95 |
| 95CFE10-2 | 2,178,692 | 7.66 | 924 | 55 |
| 93VWLEASE07817 | 331,378 | 7.40 | 41 | 33 |
| 93VWLEASE08017 | 410,682 | 7.45 | 48 | 41 |
| 93VWLEASE08417 | 350,000 | 7.56 | 62 | 35 |
| 91VWLEASE14-2 | 2,500,000 | 7.96 | 273 | 250 |
| 94CSBANCO14 | 1,400,000 | 9.13 | 63 | 140 |
| | | | Subtotal | <u>3,212</u> |
| <i>Certificados de depósito</i> | | | | |
| CDSHF17 | 2,500,000 | 7.63 | 941 | 250 |
| CDSHF17-2 | 1,900,000 | 7.63 | 1,669 | 190 |
| FBBASE17071 | 2,500,000 | 8.23 | 132 | 250 |
| FBBASE17080 | 2,000,000 | 8.23 | 160 | 200 |
| FBANOBRA17205 | 32,839 | 7.49 | 124 | 3 |
| FBINVEST17005 | 2,000,000 | 8.63 | 82 | 200 |
| FBINVEST17008 | 2,000,000 | 8.73 | 112 | 200 |
| | | | Subtotal | <u>1,293</u> |
| <i>PRLV</i> | | | | |
| IBACMEXTI8014 | 1,006,799,997 | 7.32 | 6 | 1,006 |
| IBACMEXTI8034 | 2,011,511,113 | 7.36 | 20 | 2,004 |
| IBANOBRA18012 | 1,508,651,664 | 7.32 | 4 | 1,508 |
| | | | Subtotal | <u>4,518</u> |
| | | | Total | <u>\$ 9,023</u> |

VII. OPERACIONES DE REPORTE

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco celebró operaciones de reporte con instrumentos financieros como BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de Deuda de Banca de Desarrollo, Bonos, Certificados de depósito y CETES, a un plazo promedio de entre 4 y 5 días, mientras que al 31 de diciembre de 2017 a un plazo promedio de 4 días; devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 8.27% y 8.30% en 2018 y 7.28% y 7.24% en 2017, respectivamente. A esa misma fecha, el Banco reconoció en el estado de resultados intereses a favor por un importe de \$310 y \$299, respectivamente, e intereses a cargo por \$1,070 y \$811, a esas mismas fechas, que se analizan como sigue:

2018

Plazo

CUENTA PÚBLICA 2018

| Concepto | Títulos | Costo de adquisición | Costo amortizado | promedio ponderado en días |
|--------------------------------|------------|----------------------|------------------|----------------------------|
| Cetes | 3,952,120 | \$ 39 | \$ 39 | 2 |
| Bondes | 12,539,799 | 1,249 | 1,250 | 2 |
| BPAS | 19,815,001 | 2,000 | 2,001 | 2 |
| Deudores por reporte | | \$ 3,288 | \$ 3,290 | |
| Cetes | 1,983,437 | \$ 19 | \$ 19 | 4 |
| Bondes | 74,921,592 | 7,496 | 7,500 | 3 |
| BPAS | 72,654,809 | 7,284 | 7,286 | 4 |
| Valores privados Cebur | 15,986,648 | 1,470 | 1,470 | 2 |
| Acreeedores por reporte | | \$ 16,269 | \$ 16,275 | |

2017

| Concepto | Títulos | Costo de adquisición | Costo amortizado | Plazo promedio ponderado en días |
|--------------------------------|------------|----------------------|------------------|----------------------------------|
| Bondes | 3,008,903 | 300 | 300 | 4 |
| BPAS | 24,446,451 | 2,500 | 2,501 | 4 |
| Deudores por reporte | | \$ 2,800 | \$ 2,801 | |
| Bondes | 45,075,521 | \$ 4,503 | \$ 4,506 | 3 |
| BPAS | 58,563,485 | 5,872 | 5,879 | 5 |
| Certificados de depósito | 9,967,161 | 1,000 | 1,000 | 2 |
| Valores privados Cebur | 12,449,384 | 1,250 | 1,251 | 2 |
| Acreeedores por reporte | | \$ 12,625 | \$ 12,636 | |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se recibieron colaterales en operaciones de reporte actuando como reportadora los cuales se reconocen en cuentas de orden y se muestra a continuación:

2018

| Concepto | Títulos | Costo de Adquisición | Intereses | Valuación | Valor de mercado | Plazo promedio ponderado |
|-------------------------------|------------|----------------------|--------------|----------------|------------------|--------------------------|
| <i>Colaterales recibidos:</i> | | | | | | |
| Cetes | 3,952,120 | 39 | - | - | 39 | 90 |
| Bondes | 12,539,799 | 1,246 | 3 | 1 | 1,250 | 1,503 |
| BPAS | 19,815,001 | 1,982 | 19 | (5) | 1,996 | 584 |
| Total | | \$ 3,267 | \$ 22 | \$ (4) | \$ 3,285 | |

CUENTA PÚBLICA 2018

| Concepto | Títulos | 2017 | | | | Plazo promedio ponderado |
|-------------------------------|------------|----------------------|-----------|-----------|------------------|--------------------------|
| | | Costo de Adquisición | Intereses | Valuación | Valor de mercado | |
| <i>Colaterales recibidos:</i> | | | | | | |
| Bondes | 3,008,903 | 300 | - | - | 300 | 1,712 |
| BPAS | 24,446,451 | 2,501 | - | - | 2,501 | 1,123 |
| Total | | \$ 2,801 | \$ - | \$ - | \$ 2,801 | |

VIII. CARTERA DE CRÉDITO

INTEGRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se integra como sigue:

| | 2018 | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| | Vigente | | Vencida | Total |
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Moneda nacional | |
| Cartera comercial | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 42 | \$ - | \$ - | \$ 42 |
| Entidades financieras | 1,518 | - | - | 2,457 |
| | \$ 1,560 | \$ - | \$ - | \$ 2,499 |
| Créditos al consumo: | | | | |
| REFIN | 21 | - | - | 119 |
| PROIIF | 415 | - | - | 549 |
| Exempleados | 3 | - | - | 4 |
| | \$ 439 | \$ - | \$ - | \$ 672 |
| Total cartera de crédito | \$ 1,999 | \$ - | \$ - | \$ 3,171 |

| | 2017 | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------|
| | Vigente | | Vencida | Total |
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Moneda nacional | |
| Cartera comercial | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 61 | \$ - | \$ - | \$ 61 |
| Entidades financieras | 1,428 | - | - | 2,314 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
| | \$ 1,489 | \$ | \$ | \$ 2,375 |
| Créditos al consumo: | | | | |
| REFIN | 84 | | | 193 |
| PROIIF | 882 | | | 920 |
| Exempleados | - | | | 2 |
| | \$ 966 | \$ | \$ | \$ 1,115 |
| Total cartera de crédito | \$ 2,455 | \$ | \$ | \$ 3,490 |

La cartera comercial se integra principalmente por créditos de segundo piso para intermediarios financieros y fideicomisos, bajo la modalidad de crédito simple y crédito en cuenta corriente.

El Programa de Crédito a Trabajadores de la Educación (REFIN), inició durante el ejercicio 2014 y consistió en el otorgamiento de créditos directos a los trabajadores de la educación con contrato de base o interinato, cuyas amortizaciones son pagadas mediante descuentos de nómina. A partir del mes de mayo de 2015, los Órganos Colegiados de la Institución acordaron que se realizara únicamente la administración de esta cartera y detener la emisión de créditos al amparo de este programa.

El Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), consiste en ofrecer a los beneficiarios de programas sociales acceso a dos tipos de esquemas crediticios: i) Crédito Básico o simple con disposición única de recursos y pago en 9 bimestres y, ii) Crédito Más con Ahorro a un plazo de 18 bimestres. En ambos esquemas, las amortizaciones son retenidas de manera directa de los apoyos que bimestralmente PROSPERA entrega a los beneficiarios. Ver Nota (26).

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA CARTERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

| | Porcentaje (%) | |
|---------------------|----------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Sector financiero | 45 | 33 |
| Fideicomiso público | 34 | 35 |
| Particulares | 17 | 26 |
| Sector educativo | 4 | 6 |
| Total | 100 | 100 |

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa ponderada de rendimiento por créditos comerciales fue del 9.04% y 9.30%, respectivamente; por lo que se refiere a créditos al consumo la tasa ponderada disminuyó 168 puntos base para quedar en 8.5%, en relación con el 10.18% de 2017.

CARTERA VENCIDA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

| <u>Cartera de vencida</u> | <u>2018</u> | | | <u>2017</u> |
|---------------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|
| | <u>Comercial</u> | <u>Consumo</u> | <u>Total</u> | <u>Consumo</u> |
| De 1 a 180 días | \$ - | \$ 41 | \$ 41 | \$ 52 |
| De 181 a 365 días | 53 | 50 | 103 | 38 |
| De 366 a 2 años | - | 76 | 76 | 40 |
| Más de 2 años | - | 66 | 66 | 19 |
| | <u>\$ 53</u> | <u>\$ 233</u> | <u>\$ 286</u> | <u>\$ 149</u> |

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 149 | \$ 137 |
| Entradas: | | |
| Trasposos de cartera vigente | \$ 454 | \$ 105 |
| Salidas: | | |
| Trasposos a cartera vigente | \$ (317) | \$ (93) |
| Saldo al final del año | \$ 286 | \$ 149 |

El incremento en la cartera vencida se debe principalmente a trasposos de créditos otorgados a entidades financieras no bancarias y el programa integral de inclusión financiera (PROIIF) que de manera conjunta han sufrido deterioro por \$148.

Al 31 de diciembre de 2018 no hubo reestructuraciones, adjudicaciones, quitas o castigos.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada sobre la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| <u>Grado de riesgo</u> | <u>2018</u> | | <u>2018</u> | |
|------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| | <u>Cartera comercial evaluada</u> | <u>Estimación preventiva</u> | <u>Cartera consumo evaluada</u> | <u>Estimación preventiva</u> |
| A1-Mínimo | \$ 1,183 | \$ 6 | \$ - | \$ - |
| A2 | 265 | 3 | 1 | - |
| B1 | 54 | 1 | 2 | - |
| B2 | 604 | 13 | 5 | - |
| B3 | 340 | 12 | 1 | - |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|
| C1 | - | - | 321 | 23 |
| C2 | - | - | - | - |
| D | - | - | 41 | 12 |
| E | 53 | 27 | 303 | 256 |
| Total de cartera evaluada | \$ 2,499 | \$ 62 | \$ 673 | \$ 291 |
| Subtotal de reservas | | | | \$ 353 |
| Reservas adicionales | | | | 9 |
| Total de reservas constituidas | | | | \$ 362 |

| Grado de riesgo | 2017 | | 2017 | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| | Cartera comercial Cartera evaluada | Estimación preventiva | Cartera consumo Cartera evaluada | Estimación preventiva |
| A1-Mínimo | \$ 1,300 | \$ 7 | \$ - | \$ - |
| A2 | 149 | 2 | 848 | 19 |
| B1 | 302 | 5 | 1 | - |
| B2 | 40 | 1 | 1 | - |
| B3 | 453 | 14 | - | - |
| C1 | 131 | 8 | 16 | 1 |
| C2 | - | - | 29 | 4 |
| D | - | - | 56 | 17 |
| E | - | - | 164 | 142 |
| Total de cartera evaluada | \$ 2,375 | \$ 37 | \$ 1,115 | \$ 183 |
| Subtotal de reservas | | | | \$ 220 |
| Reservas adicionales | | | | 2 |
| Total de reservas constituidas | | | | \$ 222 |

El exceso en las reservas preventivas constituidas se determinó de acuerdo con lo siguiente: a) para reservar el 100% de los intereses devengados no cobrados de cartera vencida y, b) una provisión adicional para cubrir ciertos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado (no auditado) por la exposición al incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida se muestra a continuación:

| Tipo de Cartera | 2018 | | |
|-----------------------------------|------------|-------|-----------|
| | Exposición | PI | Severidad |
| Cartera comercial | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 42 | 3.7% | 38.6% |
| Entidades financieras (SOFIPOS) | 1,426 | 10.0% | 36.4% |
| Entidades financieras (FIRA) | 1,031 | 0.5% | 100.0% |
| Cartera de consumo | | | |
| REFIN | \$ 119 | 88.4% | 91.7% |

CUENTA PÚBLICA 2018

| Tipo de Cartera | Exposición | 2017 PI | Severidad |
|-----------------------------------|------------|------------|-----------|
| PROIIF | 549 | 40.7% | 76.2% |
| Exempleados | 4 | 85.3% | 86.3% |
| Cartera comercial | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 61 | 6.8% | 40.6% |
| Entidades financieras (SOFIPOS) | 1,140 | 6.6% | 39.4% |
| Entidades financieras (FIRA) | 1,174 | 0.5% | 100.0% |
| Cartera de consumo | | | |
| Bansefi Refin | \$ 193 | 66.1% | 83.1% |
| PROIIF | 920 | 9.6% | 71.6% |
| Exempleados | 2 | 98.5% | 94.3% |

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida son promediadas ponderadamente a la exposición individual.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

| | 2018 | 2017 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 222 | \$ 172 |
| Incremento registrado en resultados | 155 | 72 |
| Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios | (15) | (22) |
| Saldo al final del año | \$ 362 | \$ 222 |

El principal factor que originó el incremento en la reserva al 31 de diciembre de 2018 fue la cartera de créditos de consumo, derivado del cambio de la metodología de calificación del programa integral de inclusión financiera (PROIIF) y del BANSEFI-REFIN, según se describe a continuación:

La CNBV mediante oficio 122-2/4064/2017, comunicó a la Institución que la clasificación de los productos Bansefi-Refin y del Programa Integral de Inclusión Financiera dentro de la categoría de "Personales" establecida en el artículo 91 bis de las Disposiciones es adecuada, asimismo, menciona el tratamiento específico en la estimación de probabilidad de incumplimiento para créditos personales de cobranza delegada establecido en la fracción IV, inciso b) del artículo 91 e instruye a la Institución a documentar la viabilidad de su aplicación.

Mediante Oficio Núm. 113-4/15681/2018 de fecha 8 de diciembre de 2018, en seguimiento del oficio 122-2/4064/2017 y con motivo de la solicitud de confirmación de criterio de la Institución de asignar a la variable DEL el valor de 0, la Comisión no confirma dicho criterio e indica que realizará la valoración de lo expuesto por la Institución para la definición de un esquema que permita incorporar en el cálculo de la PI el perfil de riesgo del tipo de cartera del Banco.

CUENTA PÚBLICA 2018

En virtud de lo anterior a partir del mes de diciembre de 2018, la Institución dejó de utilizar la metodología para créditos personales de cobranza delegada, la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos determinó la estimación considerando el comportamiento de la renta periódica fuente del pago del crédito.

IX. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---|---------------|---------------|
| Comisiones por cobrar | \$ 458 | \$ 1,036 |
| Préstamos a empleados | 39 | 36 |
| Impuestos a favor | 37 | 69 |
| Programas especiales (Nota 15) | 180 | 89 |
| Otras cuentas por cobrar | 39 | 33 |
| | <u>753</u> | <u>1,263</u> |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | (194) | (272) |
| Total | <u>\$ 559</u> | <u>\$ 991</u> |

En el mes de diciembre de 2018 se realizaron aplicaciones contra la estimación para cuentas de cobro dudoso por \$ 57, los cuales provenían de partidas de 2013.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad. Todas se denominan en moneda nacional y su recuperación se espera a menos de un año.

X. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se menciona a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 | Tasa anual de depreciación % |
|------------------------|---------------|---------------|------------------------------|
| Terrenos | \$ 104 | \$ 105 | - |
| Construcciones | 87 | 88 | 2 y 5 |
| Equipo de transporte | 3 | 3 | 25 |
| Equipo de computo | 46 | 50 | 30 |
| Mobiliario | 116 | 117 | 10 |
| Otros activos | 2 | 3 | 10 |
| Adaptaciones y mejoras | 7 | 9 | 5 |
| | <u>365</u> | <u>375</u> | |
| Depreciación acumulada | (178) | (176) | |
| Totales | <u>\$ 187</u> | <u>\$ 199</u> | |

El importe registrado en los resultados de 2018 y 2017, por depreciación y amortización ascendió a \$10 y \$12, respectivamente.

XI. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otros activos se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------|---------------|
| Pagos provisionales de impuestos | \$ 21 | \$ 112 |
| Pensiones y primas de antigüedad (Nota 16) | 138 | 67 |
| Otros pagos anticipados (a) | 24 | 54 |
| Licencias de software (b) | 5 | 6 |
| Seguros | 1 | 5 |
| Totales | <u>\$ 189</u> | <u>\$ 244</u> |

- Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de utilización del servicio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra principalmente por servicios de instalación y puesta a punto de la infraestructura tecnológica para los servicios de continuidad de los aplicativos bancarios en caso de desastre, celebrados con Sixsigma Networks.
- La inversión en intangibles corresponde a la adquisición de licencias del sistema de mercados financieros IKOS.

El importe registrado en los resultados de 2018 y 2017, por amortización de otros activos ascendió a \$95 y \$108, respectivamente.

XII. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-----------------|------------------|
| <u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u> | | |
| Con intereses | \$ 8,482 | \$ 8,753 |
| Sin intereses | 702 | 2,333 |
| Totales | <u>\$ 9,184</u> | <u>\$ 11,086</u> |
| <u>Depósitos a plazo:</u> | | |
| Depósitos y otros | \$ 3,285 | \$ 2,838 |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | 3,732 | 3,287 |
| Totales | <u>\$ 7,017</u> | <u>\$ 6,125</u> |

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analizan como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------|-------------|-------------|
|-----------------|-------------|-------------|

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|-------------------------------------|-------|-------|
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 1.31% | 1.03% |
| Depósitos a plazo | 6.14% | 4.81% |

A continuación, se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | 2018 | 2017 |
|----------------------|----------|----------|
| 1 a 89 días | \$ 2,056 | \$ 2,059 |
| 90 a 179 días | 1,163 | 785 |
| 180 a 359 días | 416 | 373 |
| 360 a 720 días | 74 | 54 |
| | 3,709 | 3,271 |
| Intereses devengados | 23 | 16 |
| | \$ 3,732 | \$ 3,287 |

XIII. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Se tienen dos préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno en moneda nacional con vencimiento el 15 de diciembre de 2019 y uno en dólares americanos con vencimiento el 15 de junio de 2022, dichos préstamos se integran de la siguiente forma:

| | 2018 | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| De exigibilidad inmediata | \$ 1 | \$ - | \$ 1 |
| Corto plazo | 144 | 2 | 146 |
| Largo plazo | - | 884 | 884 |
| Total préstamos interbancarios | \$ 145 | \$ 886 | \$ 1,031 |
| Tasa de interés | TIIE 28 días | Libor 3 meses | |
| Pago de intereses | Trimestral | Semestral | |

| | 2017 | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Corto plazo | \$ 145 | \$ 1 | \$ 146 |
| Largo plazo | 143 | 885 | 1,028 |
| Total préstamos interbancarios | \$ 288 | \$ 886 | \$ 1,174 |
| Tasa de interés | TIIE 28 días | Libor 3 meses | |
| Pago de intereses | Trimestral | Semestral | |

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han reconocido en los resultados \$46 y \$33, respectivamente, por concepto de intereses pagados.
- Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de las operaciones bancarias recibidas y clasificadas de exigibilidad inmediata ("Call Money") es de \$1.

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han reconocido en los resultados \$1 en ambos años por concepto de intereses pagados.

Las tasas promedio ponderadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analizan como sigue:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---|-------|-------|
| Operaciones de Call Money | 6.16% | 5.47% |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | 4.04% | 4.94% |

XIV. OPERACIONES COMO DEPOSITARIA ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Billetes de depósito (BIDES) | \$ 4,871 | \$ 4,086 |
| BIDES dólar americano | 324 | 75 |
| | <u>\$ 5,195</u> | <u>\$ 4,161</u> |

El objetivo principal de actuar como depositario de garantías en efectivo es garantizar, mediante depósito ante las autoridades judiciales o administrativas, todo género de obligaciones y responsabilidades entre las que se encuentran: pago de rentas, créditos fiscales, multas, daños y perjuicios, pensiones alimenticias, obtención de libertades caucionales en materia penal, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han reconocido en los resultados \$181 y \$142 por concepto de intereses pagados, respectivamente.

XV. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| Programas especiales (1) | \$ 287 | \$ 74 |
| Mandato del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) (2) | 22 | 22 |
| Banrural (3) | 35 | 35 |
| Comisiones por pagar | 199 | 232 |
| Pasivos acumulados y contribuciones | 384 | 444 |
| Fonden (Nota 5c) | 8 | 525 |
| Otras cuentas por pagar | 375 | 382 |
| | <u>\$ 1,310</u> | <u>\$ 1,714</u> |

PROGRAMAS ESPECIALES

CUENTA PÚBLICA 2018

Los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social sin Tipo de Sociedad, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y BANSEFI, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada familia beneficiada de dicho programa.

Como resultado de las actividades que lleva a cabo la Institución en apoyo a los programas sociales implementados por el Gobierno Federal, principalmente, se generan partidas en conciliación en los sistemas operativos de la Institución, sobre las cuales se llevan a cabo actividades constantes de conciliación.

El desglose de las partidas en conciliación por cuenta contable en cuentas por cobrar, se muestra a continuación:

(Cifras en millones de pesos, excepto número de partidas)

| CUENTA | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE | |
|---------------------------|---|--------------------------|------------|
| | | PARTIDAS TOTALES | SALDO |
| 1071702090 | DISPERSION DE RECURSOS POR RECUPERAR | 159 | 5 |
| 1071702250 | DOTACIÓN DE APOYOS PARA PAGO DISPERSADOS | 47 | 10 |
| 1071702390 | APOYOS PENDIENTES DE DESCONTAR EN CAPTACIÓN | 6,363 | 165 |
| CUENTAS POR COBRAR | | 6,569 | 180 |

Al 31 de diciembre de 2018, se tenían 6,569 mil partidas en conciliación aproximadamente, cuyo efecto deudor es de \$180, de las cuales el 70% corresponden principalmente al último bimestre de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales.

El desglose de las partidas en conciliación por cuenta contable en cuentas por pagar, es el siguiente:

(Cifras en millones de pesos, excepto partidas)

| CUENTA | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE | |
|--------------------------|--|--------------------------|--------------|
| | | PARTIDAS TOTALES | SALDO |
| 2043016140 | PROSPERA BIMESTRE 1* | 78 | - |
| 2043016160 | PROSPERA TERCER BIMESTRE 2017* | 1 | - |
| 2043016170 | PROSPERA CUARTO BIMESTRE 2017 Y 2018* | 8 | - |
| 2043016180 | PROSPERA QUINTO BIMESTRE 2016, 2017 Y 2018 | 111 | (24) |
| 2043016190 | PROSPERA SEXTO BIMESTRE 2015 | 24 | (1) |
| 2043016260 | PROSPERA TCB | 329 | (246) |
| 2043016290 | RECURSOS NO DISPERSADOS POR DEVOLVER | 116 | (16) |
| 2043018616 | OPORTUNIDADES POR DEVOLVER | 286 | (1) |
| CUENTAS POR PAGAR | | 953 | (287) |

* El saldo de las partidas suman \$25 mil pesos; \$3, \$9 y \$13, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, se tenían 953 partidas en conciliación, cuyo efecto acreedor es de \$287 las cuales corresponden principalmente a los dos últimos bimestres de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales. El efecto neto de las partidas en conciliación es de \$107.

MANDATO BNCI

El saldo del mandato con BNCI deriva de un contrato de comisión mercantil, en el que BANSEFI se compromete a pagar a través de sus sucursales, los saldos de las cuentas de cheques, ahorro e inversión, a sus respectivos depositantes.

BANRURAL

El saldo con Banrural tiene su origen en un contrato celebrado entre BANSEFI y el Sistema Banrural, en el que se señala la obligación por parte de BANSEFI de pagar los saldos de las cuentas de cheques, órdenes y giros bancarios a los beneficiarios correspondientes.

XVI. PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO E INDEMNIZACIÓN LEGAL

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales y el estado de los fondos para los planes de prima de antigüedad, pensiones de beneficios definidos, indemnización legal y gastos médicos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | | | | |
|---|------------------------|---------------------|----------------|---------------------|-------------|
| | Plan de | Plan de | Gastos médicos | Indemnización legal | Total |
| | pensión por jubilación | prima de antigüedad | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ (174) | \$ (37) | \$ (375) | \$ (62) | \$ (648) |
| Activos del plan del fondo | 590 | 7 | 159 | - | 756 |
| Situación financiera del Fondo | 416 | (30) | (216) | (62) | 108 |
| Modificaciones al plan | - | - | (13) | - | (13) |
| (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas | 88 | 5 | (50) | - | 43 |
| Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado | <u>\$ 504</u> | <u>\$ (25)</u> | <u>(279)</u> | <u>\$ (62)</u> | <u>138</u> |
| Costo laboral | <u>\$ (23)</u> | <u>\$ 3</u> | <u>\$ 18</u> | <u>\$ 10</u> | <u>\$ 8</u> |
| Período de amortización | 12.27 años | 8.44 años | 11.77 años | | |

| Concepto | 2017 | | | | |
|---|------------------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------|
| | Plan de | Plan de | Gastos médicos | Indemnización legal | Total |
| | pensión por jubilación | prima de antigüedad | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ (192) | \$ (35) | \$ (416) | \$ (60) | \$ (703) |
| Activos del plan del fondo | 556 | 5 | 174 | - | 735 |
| Situación financiera del Fondo | 364 | (30) | (242) | (60) | 32 |
| Modificaciones al plan | (1) | - | (11) | - | (12) |
| (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas | 96 | 6 | (55) | - | 47 |
| Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado | <u>\$ 459</u> | <u>\$ (24)</u> | <u>(308)</u> | <u>\$ (60)</u> | <u>67</u> |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | | |
|-------------------------|------------|-----------|------------|------|------|
| Costo laboral total | \$ (15) | \$ 4 | \$ 11 | \$ 1 | \$ 1 |
| Período de amortización | 11.68 años | 9.78 años | 10.68 años | - | - |

Durante los ejercicios 2018 y 2017, se realizaron aportaciones a los fideicomisos del plan de pensiones equivalentes a \$4 y \$3, respectivamente.

Las tasas anuales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos de los activos del plan son las que se muestran a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|--------|-------|
| I. Tasa de descuento | 10.75% | 9.50% |
| III. Tasa de Inflación de largo plazo | 3.50% | 3.50% |
| IV. Tasa de incremento al sueldo | 4.00% | 4.00% |
| V. Tasa de incremento de la inflación médica | 7.12% | 7.12% |

La determinación de la tasa de descuento considera el plazo y el comportamiento de los bonos corporativos de alta calidad crediticia que refleje una tasa a la cual los beneficiarios por retiro puedan ser efectivamente pagados.

XVII. IMPUESTO A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ISR-) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio sin disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Así mismo, para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de LISR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la PTU registrada en resultados se integra como sigue:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|------------------------------|----------|----------|
| PTU causada | | |
| PTU del ejercicio | \$ (49) | \$ (54) |
| PTU de ejercicios anteriores | (4) | (3) |
| | (53) | (57) |
| PTU diferida | 19 | - |
| | \$ (34) | \$ (57) |

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

CUENTA PÚBLICA 2018

La Institución está obligada a determinar el ISR, siendo la tasa aplicable al ejercicio 2018 y 2017 del 30%. La base gravable del ISR difiere del resultado contable en virtud de las disposiciones de acumulación de ingresos y deducciones de gastos establecidas. El ISR considera los efectos de la inflación sobre ciertos créditos y deudas monetarias (ajuste anual por inflación), así como en la deducción de inversiones en activos fijos e intangibles.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tuvo una utilidad fiscal por \$518, la cual fue disminuida por la PTU pagada en el ejercicio por \$58, originando un resultado fiscal de \$460, mismo que generó un impuesto causado de ISR por \$138. En el ejercicio de 2017, el Banco obtuvo una base gravable de \$529, mismo que generó un impuesto causado de ISR por \$159.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los impuestos a la utilidad registrados en resultados se integran como sigue:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| ISR causado | | |
| ISR del ejercicio | \$ (138) | \$ (159) |
| ISR de ejercicios anteriores | (14) | (11) |
| | <u>(152)</u> | <u>(170)</u> |
| ISR diferido | 50 | 6 |
| | <u>\$ (102)</u> | <u>\$ (164)</u> |

CONCILIACIÓN CONTABLE FISCAL CONDENSADA

A continuación, se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y PTU y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| Concepto | 2018 | | 2017 | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | ISR | PTU | ISR | PTU |
| Utilidad neta | \$ 44 | \$ 44 | \$ 196 | \$ 196 |
| Incremento (reducción): | | | | |
| Ajuste por inflación y otros | 41 | 41 | 10 | 10 |
| No deducibles | 27 | 27 | 23 | 23 |
| ISR y PTU causados y diferidos (neto) | 136 | 136 | 220 | 220 |
| Pagos que sean ingresos exentos para el trabajador artículo 28, fracción XXX LISR. | 28 | - | 24 | - |
| Aplicación de provisiones no deducibles del ejercicio | 161 | 161 | 46 | 46 |
| Amortización de las comisiones cobradas por anticipado | (7) | (7) | (7) | (7) |
| Otros (principalmente valuación y estimación preventiva) | 207 | 207 | 152 | 152 |
| Resultado por valuación y otros | <u>(119)</u> | <u>(119)</u> | <u>(100)</u> | <u>(100)</u> |
| Utilidad fiscal | 518 | 490 | 564 | 540 |
| PTU pagada en el ejercicio | (58) | - | (35) | - |
| Resultado fiscal | <u>\$ 460</u> | <u>\$ 490</u> | <u>\$ 529</u> | <u>\$ 540</u> |

IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDO

Los efectos de las diferencias temporales que originan los activos y pasivos de impuestos a la utilidad y PTU diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

| Concepto | 2018 | | 2017 | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | ISR | PTU | ISR | PTU |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | \$ (5) | \$ (2) | \$ (5) | \$ (2) |
| Activos derivados de planes de retiro | (18) | (6) | (20) | (7) |
| Pagos anticipados | 23 | 8 | 18 | 6 |
| Provisiones de pasivo | 56 | 19 | 22 | 7 |
| Valuación de mercado de Inversiones en valores | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cobro anticipado de comisiones | 9 | 3 | 9 | 3 |
| PTU | (8) | - | 1 | - |
| Estimación preventiva e irrecuperabilidad | 108 | 55 | 148 | 49 |
| Reserva para estimación de irrecuperabilidad | 42 | (5) | (15) | (5) |
| Reserva de valuación | 6 | 2 | 6 | 2 |
| Otras partidas | (15) | (6) | 4 | 3 |
| Activo diferido, neto | <u>\$ 199</u> | <u>\$ 69</u> | <u>\$ 169</u> | <u>\$ 57</u> |

XVIII. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tenía celebrados los siguientes compromisos:

- Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, para la entrega de apoyos monetarios a las familias Beneficiarias de los programas que opera la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de inclusión Social, incluyendo el Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad.
- Contrato de prestación de servicios de dispersión de recursos con DICONSA, S.A. de C.V., para la entrega de apoyos monetarios de programas gubernamentales, por el cual se le pagan comisiones.
- Con el propósito de incrementar el impacto de los esfuerzos por la inclusión financiera y el alcance de los servicios financieros del Banco, se perfiló la estrategia de expansión a través de corresponsales bancarios, la cual desde el 2010, se había centrado principalmente en la incorporación de tiendas de abasto DICONSA, encontrando diversas limitaciones para crecer de manera alineada a las metas y a las necesidades de los cuentahabientes y usuarios del Banco. Con fecha 16 de agosto de 2018, se obtuvo autorización de la Comisión para dar inicio a las operaciones a través de la Red Yastás, y en el mes de octubre de 2018, se obtuvo autorización para operar a través de Telecom.
- Contrato con Sixsigma Networks México, S.A. de C.V., vigente de septiembre de 2014 a septiembre de 2019 para la prestación de servicios administrados consistentes principalmente en hospedaje, monitoreo, administración y control de las operaciones de centro de datos

principal, de servicios de recuperación en caso de desastres y de servicios de continuidad del negocio para los aplicativos bancarios del Banco.

- Contrato con la Universidad de Nuevo León, vigente de enero 2015 a diciembre 2018 por Servicios de Proyectos de Actualización Tecnológica, Operación de Sistemas Productivos y Mantenimiento Correctivo y Normativo de Sistemas.
- Contrato con App Where, S.A. de C.V., vigente de julio 2016 a diciembre 2018 por concepto de Fábrica de Software para el Desarrollo de Soluciones Informáticas y de Comunicaciones y Apoyo en el Seguimiento Operativo y Normativo de BANSEFI.

XIX. CAPITAL CONTABLE

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de BANSEFI asciende a \$1,933 y el capital social histórico asciende a \$1,747, y se encuentra representado por 115,303,650 certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y 59,398,850 de la serie "B" con un valor nominal de \$10 pesos cada uno, quedando íntegramente suscritos y pagados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno Federal).

UTILIDAD INTEGRAL

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$86 y \$216, respectivamente, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año, e incluye las partidas que, de conformidad con las NIF aplicables, se llevan directamente al capital contable.

RESTRICCIONES AL CAPITAL CONTABLE

De conformidad con la LIC el Banco debe separar anualmente el 10% de sus utilidades, para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva de capital asciende a \$83 y \$63, respectivamente.

CAPITALIZACIÓN

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 10.5% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado.

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del Capital Neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

El Índice de Capitalización al 30 de noviembre de 2018, se ubica en 22.99%, 218 puntos porcentuales por arriba al registrado al 31 de diciembre de 2017, que se ubicaba en 20.81%. Lo anterior se deriva: i) a una importante disminución en los requerimientos por riesgo de crédito, y ii) el aumento del Capital Neto afectado principalmente por el resultado neto del ejercicio, así como por un cambio en el límite de computabilidad, pasando de un 2% a un 0%, el cual mejora el ISR diferido proveniente de impuestos. En la Nota 23, se muestra el detalle del Índice de Capitalización. El Índice de Capitalización al cierre de noviembre de 2018 es el último liberado por Banco de México.

XX. CUENTAS DE ORDEN

BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO-

La actividad fiduciaria, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Bienes en fideicomisos o mandato: | | |
| Garantía | \$ 92 | \$ 42 |
| Inversión | 240 | 334 |
| Administración | <u>15,934</u> | <u>26,403</u> |
| | 16,266 | 26,779 |
| Mandatos | <u>8,055</u> | <u>5,222</u> |
| Totales | <u>\$ 24,321</u> | <u>\$ 32,001</u> |

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$30 y \$29, respectivamente.

OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS-

Los recursos administrados, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analizan como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Valores gubernamentales | <u>\$ 7,709</u> | <u>\$ 4,100</u> |

AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL-

El Agente Financiero es una entidad o institución financiera que actúa como intermediario directa o indirectamente entre las fuentes de financiamiento y los clientes o gobiernos, para el financiamiento de proyectos o programas inmersos en la política pública.

El Banco, en su calidad de Agente Financiero tiene como principal función dar un servicio eficiente y oportuno al Gobierno Federal y a los ejecutores de programas específicos, al actuar por cuenta y orden de la SHCP para la operación, administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales en programas financiados parcialmente por organismos financieros internacionales y fuentes bilaterales.

Los montos contratados administrados y ejecutados por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2018 (Información no auditada) | | Monto contratado en millones de dólares | Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------------|--|--|
| <u>Contrato No.</u> | <u>Vigencia del préstamo</u> | | |

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 (Información no auditada)

| Contrato No. | Vigencia del préstamo | Monto contratado en millones de dólares | Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 |
|--------------|--|---|---|
| 7592-MX | 21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023 | 50 | 47 |
| 7240-ME | 01 de octubre de 2004 a 15 de marzo de 2019 | 76 | 4 |
| 7438-ME | 27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022 | 29 | 10 |
| 7500-ME | 08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022 | 21 | 5 |
| 8107-MX | 13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023 | 100 | 70 |
| 7325-ME | 23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020 | 25 | 4 |
| 1645/OC-ME | 19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025 | 150 | 69 |
| 7973-MX | 14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022 | 100 | 100 |
| 2512/OC-ME | 28 de junio de 2011a 15 de junio de 2036 | 250 | 208 |
| 8165-MX | 03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024 | 105 | 5 |
| 3133/OC-ME | 07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021 | 450 | 262 |
| 3591/OC-ME | 12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024 | 200 | 18 |
| 7601-MX | 21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023 | 301 | 301 |
| 7639-MX | 19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025 | 401 | 401 |
| 7790-MX | 18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026 | 1,504 | 1,504 |
| 7945-MX | 21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028 | 450 | 450 |
| 7979-MX | 08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024 | 401 | 401 |
| 2378/OC-ME | 18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030 | 1,000 | 800 |
| 7814-MX | 03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021 | 1,504 | 1,504 |
| 8004-MX | 13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029 | 752 | 752 |
| | | 7,869 | 6,915 |
| | Intereses | | 2,324 |
| | | | \$ 181,559 |

Cifras en pesos (1)

31 de diciembre de 2018 (Información no auditada)

| Contrato No. | Vigencia | Monto contratado en millones de euros | Monto dispuesto en millones de euros al 31 de diciembre de 2018 |
|--------------|---|---------------------------------------|---|
| CMX 1005 01B | 15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030 | 185 | 148 |
| CMX 1013 01A | 1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027 | 300 | 300 |
| CMX 1018 01F | 5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032 | 60 | 60 |
| CMX 1020 01Y | 14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033 | 100 | 100 |
| CMX 1032 | 23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030 | 80 | 74 |
| 26496 | 8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026 | 100 | 79 |
| 27488 | 22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027 | 100 | 95 |
| 28221 | 30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028 | 100 | 100 |
| CMX 1038 01H | 6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037 | 80 | 80 |
| | | 1,105 | 1,036 |
| | Intereses | | 80 |

CUENTA PÚBLICA 2018

Cifras en pesos (2)

\$ 25,069

31 de diciembre de 2017 (Información no auditada)

| Contrato No. | Vigencia del préstamo | Monto contratado en millones de dólares | Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------|--|---|---|
| 7592-MX | 21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023 | 50 | 47 |
| 7240-ME | 01 de octubre de 2004 a 15 de marzo de 2019 | 76 | 11 |
| 7438-ME | 27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022 | 29 | 13 |
| 7500-ME | 08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022 | 21 | 6 |
| 8107-MX | 13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023 | 100 | 70 |
| 7325-ME | 23 de septiembre de 2005 a 15 de junio de 2020 | 25 | 6 |
| 1645/OC-ME | 19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025 | 150 | 80 |
| 7973-MX | 14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022 | 100 | 100 |
| 2512/OC-ME | 28 de junio de 2011a 15 de junio de 2036 | 250 | 220 |
| 8165-MX | 03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024 | 105 | 5 |
| 3133/OC-ME | 07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021 | 450 | 261 |
| 3591/OC-ME | 12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024 | 200 | 18 |
| 7601-MX | 21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023 | 301 | 301 |
| 7639-MX | 19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025 | 401 | 401 |
| 7790-MX | 18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026 | 1,504 | 1,504 |
| 7945-MX | 21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028 | 450 | 450 |
| 7979-MX | 08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024 | 401 | 401 |
| 2378/OC-ME | 18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030 | 1,000 | 867 |
| 7814-MX | 03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021 | 1,504 | 1,504 |
| 8004-MX | 13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029 | 752 | 752 |
| | | 7,869 | 7,017 |
| | Intereses | | 2,028 |

Cifras en pesos (1)

\$ 177,860

31 de diciembre de 2017 (Información no auditada)

| Contrato No. | Vigencia | Monto contratado en millones de euros | Monto dispuesto en millones de euros al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------|---|---------------------------------------|---|
| CMX 1005 01B | 15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030 | 185 | 154 |
| CMX 1013 01A | 1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027 | 300 | 300 |
| CMX 1018 01F | 5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032 | 60 | 60 |
| CMX 1020 01Y | 14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033 | 100 | 100 |
| CMX 1032 | 23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030 | 80 | 80 |
| 26496 | 8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026 | 100 | 95 |
| 27488 | 22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027 | 100 | 100 |
| 28221 | 30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028 | 100 | 100 |
| CMX 1038 01H | 6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037 | 80 | 80 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|---------------------|--------------|------------------|
| | 1,105 | 1,069 |
| Intereses | | 66 |
| Cifras en pesos (2) | | \$ 26,797 |

- (1) El tipo de cambio utilizado (pesos/dólares americanos) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$19.6512 y \$19.6629, respectivamente.
 (2) El tipo de cambio utilizado (pesos/euros) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$22.46918 y \$23.60629, respectivamente.

XXI. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE OPERACIONES

MARGEN FINANCIERO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

➤ Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|----------|----------|
| Disponibilidades | \$ 89 | \$ 78 |
| Inversiones en valores | 2,518 | 2,094 |
| Intereses y rendimientos en operaciones de reporto | 310 | 299 |
| Cartera de crédito | 294 | 236 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito | 7 | 7 |
| | \$ 3,218 | \$ 2,714 |

➤ Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|----------|----------|
| Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 138 | \$ 114 |
| Depósitos a plazo | 166 | 98 |
| Billetes de depósito | 181 | 142 |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento | 244 | 195 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 46 | 33 |
| Intereses y rendimientos en reportos | 1,070 | 811 |
| | \$ 1,845 | \$ 1,393 |

➤ Comisiones y tarifas cobradas:

CUENTA PÚBLICA 2018

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---|-----------------|-----------------|
| Comisiones por programas especiales | \$ 1,505 | \$ 1,499 |
| Giros bancarios | 79 | 87 |
| Cuota de administración | 57 | 62 |
| BIDES | 16 | 15 |
| Comisiones por servicios de agente financiero | 56 | 56 |
| Comisiones por servicios fiduciarios | 30 | 29 |
| Remesas | 6 | 9 |
| Comisiones por crédito otorgados | 2 | 1 |
| Otras | 9 | 3 |
| | <u>\$ 1,760</u> | <u>\$ 1,761</u> |

❖ Comisiones y tarifas pagadas:

Las comisiones y tarifas pagadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Comisiones Red de la Gente | \$ 82 | \$ 77 |
| Gastos bancarios | 20 | 16 |
| Comisiones bancarias | 22 | 17 |
| | <u>\$ 124</u> | <u>\$ 110</u> |

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado por intermediación se integra como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| <i>Resultado por valuación:</i> | | |
| Inversiones en valores | \$ 2 | \$ 18 |
| Divisas | (1) | (1) |
| | <u>1</u> | <u>17</u> |
| <i>Resultado por compraventa:</i> | | |
| Inversiones en valores | 6 | 8 |
| Divisas | 18 | 9 |
| | <u>24</u> | <u>17</u> |
| | <u>\$ 25</u> | <u>\$ 34</u> |

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN-

CUENTA PÚBLICA 2018

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otros ingresos (egresos) se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---|--------------|----------------|
| Otros productos y beneficios | \$ 23 | \$ 11 |
| Otras recuperaciones | 25 | 41 |
| Cancelación excedente de estimación preventiva para riesgos crediticios | 16 | 22 |
| Estimación por irrecuperabilidad | 21 | (73) |
| Quebrantos | (6) | (10) |
| | <u>\$ 79</u> | <u>\$ (9)</u> |

INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|---------|---------|
| Índice de morosidad (<i>cartera de crédito vencida/cartera de crédito total</i>) | 9.01% | 4.55% |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida (<i>estimación preventiva para riesgos crediticios/cartera de crédito vencida</i>) | 126.59% | 149.64% |
| Eficiencia operativa (<i>Gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>) | 6.86% | 6.71% |
| ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>) | 1.85% | 8.78% |
| ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>) | 0.11% | 0.51% |
| Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)* | 175.25% | 142.21% |
| Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio | 3.07% | 3.45% |

- Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.
- Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan en la Nota 23.

XXII. PASIVOS CONTINGENTES

JUICIOS Y LITIGIOS

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable se han constituido reservas que se consideran necesarias. En adición el Banco mantiene juicios laborales por los cuales ha creado una provisión por \$4, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuales se registran en el rubro de Acreedores Diversos.

XXIII. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

OBJETIVO

El objetivo de la administración de riesgos es, en general, identificar, evaluar, medir, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos asumidos por BANSEFI en el ámbito de su quehacer diario, como Institución de Banca de Desarrollo.

Los objetivos particulares de la administración de riesgos, por tipo de riesgo, son los siguientes:

- Riesgo de mercado. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en los factores de riesgo de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de acciones, entre otros.
- Riesgo de crédito. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales ante la falta de voluntad o de capacidad de un emisor, acreditado o contraparte, de cumplir con las obligaciones que adquirió con la Institución.
- Riesgo de liquidez. Procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por BANSEFI, los compromisos futuros de flujos de entrada y de salida a cargo de la Institución, así como aquellas pérdidas en que BANSEFI podría incurrir en caso de requerir liquidar alguna posición para allegarse de recursos.
- Riesgo operacional. Identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por actuación de terceros, por resoluciones judiciales desfavorables o por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La estructura de la Administración de Riesgos en BANSEFI contempla lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante, Disposiciones), basándose en una clara delimitación de funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos. Lo anterior permite realizar análisis y monitoreo para identificar los riesgos que podrían crear situaciones de mercado y operativas que generen posibles pérdidas para BANSEFI.

En esta estructura, toma relevancia el Comité de Riesgos, quien participa en el diseño y en la implementación del Marco para la Administración Integral de Riesgos, proponiendo al Consejo Directivo, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Todos estos aspectos se encuentran contenidos en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración y Control Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos ejecuta su función operativa a través de la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (en adelante DACIR), encargada de medir, monitorear e informar la exposición a los riesgos en que incurre la Institución.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- La DACIR debe apegarse en todo momento a las Disposiciones vigentes.

- La DACIR debe seguir los lineamientos y definiciones establecidas para la administración por tipo de riesgo en las Disposiciones.
- La DACIR debe actualizar las definiciones y lineamientos por tipo de riesgo al menos una vez al año.
- La DACIR debe llevar a cabo la correcta implementación, desarrollo y ejecución del Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos.
- El Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos, el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, el Diseño de las Pruebas de estrés para Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez deberán ser actualizadas por la DACIR al menos una vez al año.
- La DACIR promoverá el cumplimiento normativo en materia de control interno, aplicando el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAG_MCI de la Función Pública) y COSO 2013, y sus correspondientes actualizaciones.
- Las Unidades de Negocio de la Institución que participen en las actividades para la administración integral de riesgos deberán realizarlas en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades financieras.
- La DACIR deberá cumplir los acuerdos del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo y vigilar que las áreas de negocio los cumplan.
- La DACIR, para realizar la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, se apoyará, previa autorización del Comité de Riesgos, en una o varias de las áreas de BANSEFI, debiendo en su caso, vigilar que en el proceso se utilicen las metodologías, modelos, parámetros y escenarios aprobados por el Comité de Riesgos.
- A propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo deberá determinar los límites globales que la Institución está dispuesta a asumir, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año.
- La DACIR deberá presentar una propuesta de límites ante el Comité de Riesgos para los riesgos de tipo discrecional, que permitan controlar el riesgo global de BANSEFI de acuerdo con el Marco de Administración y Control Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo, así como los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las reglas emitidas por la CNBV, por lo menos una vez al año.
- La DACIR conformará una estructura de límites a las pérdidas potenciales, conforme a los objetivos de riesgo, perfil riesgo-rendimiento establecidos en apego a la normatividad en materia de riesgos. Esta estructura debe contemplarse en dos niveles:
 - ❖ Límites de riesgo, por tipo de riesgo, tipo de operación, instrumento, moneda y por línea y unidad de negocio.
 - ❖ Indicadores de Gestión.
- La DACIR emitirá un dictamen, respecto a nuevas operaciones, servicios, productos y líneas de negocio, así como estrategias de administración integral de riesgos.
- La DACIR deberá informar inmediatamente, a los Órganos Colegiados correspondientes, las variaciones en los niveles de tolerancia y el historial de pérdidas o incidencias en la Institución por riesgo clasificado como cuantificable, cuando estos se presenten.

POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS POR TIPO DE RIESGO

- Riesgo de Mercado

La Institución, en la administración del riesgo de mercado, deberá, por lo que se refiere a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores, como mínimo:

- ❖ Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado antes mencionadas, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- ❖ Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, utilizados por la DACIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio.
- ❖ Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- ❖ Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- ❖ Mantener una base de datos con la información histórica de los Factores de Riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de las Disposiciones. Los resultados de este análisis deberán presentarse al Comité de Riesgos mensualmente.

➤ Riesgo de Liquidez

- ❖ La DACIR deberá informar los indicadores de Liquidez a los Órganos Colegiados al menos una vez al mes.
- ❖ La DACIR deberá informar inmediatamente cambios de tendencia y excesos de los indicadores de liquidez registrados a los Órganos Colegiados y Unidades de Negocio involucradas.
- ❖ La Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez deberá establecer mecanismos a fin de migrar a la generación de los indicadores de liquidez de forma más frecuente (semanal, diario etc.).
- ❖ Las metodologías, modelos y supuestos establecidos deberán ser revisados, al menos una vez al año y ser aprobados por el Comité de Riesgos.
- ❖ La DACIR llevará a cabo las gestiones necesarias para la actualización de los distintos manuales de la Institución que hagan referencia a las políticas y procedimientos para la medición de riesgo de liquidez.
- ❖ Para efectos de medición de la concentración para riesgo de liquidez, para el Análisis de Brechas, las posiciones de activos y pasivos serán clasificadas en diversos catálogos en bloques de duración, dando seguimiento al porcentaje respecto del saldo total del monto en cada uno de los bloques, cuando resulten significativos.
- ❖ Se entenderán por posiciones significativas, aquellos bloques que representen más del 10% del total de los activos.
- ❖ Será responsabilidad de la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgos de Mercado y Liquidez:
 - Detectar cualquier exceso a los indicadores de gestión vigentes y autorizados por el Consejo Directivo y/o Comité de Riesgos e informarlo a los Órganos correspondientes.

- Dar seguimiento a las políticas referentes a excesos a los límites de riesgo de liquidez establecidas en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos vigente.
- ❖ De forma semestral, la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, llevará a cabo las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en las siguientes políticas:
 - Se considerarán al menos tres escenarios de estrés financiero relacionados con la capacidad de renovar el fondeo de la Institución y con la salida masiva de depositantes, considerando periodos de 1 hasta 30 días.
 - Se considerarán al menos dos escenarios sistémicos, asociados a periodos de crisis históricos observados.
 - Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán al evaluar los indicadores de liquidez a los que se da seguimiento de forma mensual, con el fin de evaluar los requerimientos de activos líquidos de alta calidad necesarios para cubrir los compromisos de la Institución en el corto plazo.
- ❖ Se mantendrá comunicación constante con la Dirección General Adjunta de Finanzas sobre la información que se obtenga del monitoreo de los indicadores de liquidez, con el fin de llevar a cabo la gestión de posiciones de Activos Líquidos de Alta Calidad, en caso de que se presente una situación que pueda comprometer la capacidad de la Institución de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

➤ Riesgo de Crédito

BANSEFI, a través de la DACIR, utilizando los modelos vigentes establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se apegará a las siguientes políticas relacionadas con el riesgo de crédito:

- ❖ Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
- ❖ Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
- ❖ Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores, cuando se cuente con información histórica suficiente.
- ❖ Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
- ❖ Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera, una vez que se cuente con toda la información requerida.
- ❖ Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio con los resultados efectivamente observados, cuando se cuente con información suficiente. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- ❖ Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- ❖ Desarrollar y aplicar la Metodología de Calificación de Cartera Comercial aprobada por el Comité de Riesgos.

Por lo que se refiere a operaciones con instrumentos financieros, incluyendo derivados, la DACIR deberá:

- ❖ Establecer los procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
 - ❖ Vigilar la exposición al riesgo de instrumentos financieros, incluyendo derivados, tanto actual como futura, entendiéndose por esto al valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la posición, respectivamente. Para tal efecto, deberá considerar los medios de pago, las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado, así como la volatilidad de dichos instrumentos con el propósito de determina el nivel de pérdida máxima posible.
 - Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, así como dar seguimiento a la evolución y posible deterioro de esta.
 - Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada y no esperada en la operación.
 - Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
 - Establecer políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa en sus exposiciones.
 - Calcular y comparar la estimación de la exposición positiva esperada (EPE) a distintos horizontes de tiempo, de acuerdo con lo siguiente:
 - Para las exposiciones que muestren un perfil de riesgo creciente en horizontes de tiempo mayores a un año, deberá comparar la EPE, calculada a un horizonte de un año, contra la EPE calculada al plazo remanente de la exposición.
 - En el caso de exposiciones con un vencimiento menor a un año, la Institución deberá comparar regularmente el costo de remplazo o exposición actual contra el perfil de exposición observado y/o almacenar la información que le permita realizar estas comparaciones.
- Riesgo de Concentración

La Institución, a través de la DACIR, en materia de riesgo de concentración deberá:

- ❖ Establecer políticas y procedimientos que contemplen los niveles de concentración a cargo de deudores, por contraparte o grupo de contrapartes vinculadas, por sector económico, moneda, región geográfica y actividad económica que consideren límites de exposición al riesgo.
- ❖ Establecer un proceso para la identificación de la correlación entre la calidad crediticia, la garantía o los colaterales y las contrapartes de las exposiciones, así como de los vínculos entre las exposiciones y las correlaciones entre los distintos tipos de riesgos.
- ❖ Establecer un proceso para identificar los factores de riesgo, que permita asegurar que todas las posiciones significativas expuestas al riesgo de concentración sean cubiertas, incluyendo posiciones tanto dentro como fuera de balance, así como restringidas y no restringidas.
- ❖ Medir, evaluar, controlar y dar seguimiento a su concentración por distintos tipos de riesgo, por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica, deudor, acreditado y contraparte.

- ❖ Establecer sistemas automatizados de información que permitan la obtención de reportes periódicos y oportunos sobre el riesgo total a cargo de deudores, acreditados o contrapartes que, por representar Riesgo Común, se consideren como uno sólo, así como la concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores económicos, segmentos de mercado y fuentes de financiamiento.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo los escenarios extremos.
- ❖ Identificar el posible riesgo de concentración en el cual podría incurrir por las fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la Institución.
- ❖ Revisar, al menos una vez al año, las políticas y lineamientos de cálculo de riesgo de concentración y presentarlas al Comité de Riesgos para su aprobación.

➤ Riesgo Operativo

En materia de administración del riesgo operativo BANSEFI, a través de la DACIR, se apegará a las siguientes políticas:

- ❖ La Subdirección de Riesgo Operacional deberá verificar la correcta alimentación en los sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- ❖ La DACIR, apoyada por la Subdirección de Riesgo Operacional y los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán llevar el análisis de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, para lo cual debe:
 - Obtener una clasificación detallada de las distintas unidades y líneas de negocio al interior de la Institución de crédito.
 - Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida.
 - Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
 - Identificar y documentar en un inventario, los riesgos operacionales implícitos a los procesos a que hace referencia el numeral anterior. Lo anterior cada vez que se dé de baja, modifique o identifique un nuevo riesgo operacional. Dicho inventario deberá contener, como mínimo:
 - La descripción del riesgo operacional identificado.
 - Tipo de riesgo operacional.
 - Línea de negocio.
 - Proceso.
 - Producto.
 - Controles.
 - Planes de mitigación y área responsable de su mitigación.

- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
 - Establecer los Niveles de Tolerancia al Riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de Riesgo.
 - Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o unidad de negocio de origen, según las clasificaciones definidas en los puntos anteriores. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se encuentra en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, al igual que el proceso de elaboración de los reportes regulatorios de la serie R28 y los mecanismos implementados para evitar inconsistencias entre las cifras contables y las de los reportes regulatorios de dicha serie. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se revisará semestralmente.
 - Implementar políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, así como para su asignación a las diferentes líneas de negocio.
 - Establecer indicadores de riesgo operacional, que permitan medir la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución defina como prioritarios.
- ❖ En el caso de observarse excesos a los niveles de gestión establecidos para los riesgos operativo, tecnológico y legal, la DACIR deberá informar de forma inmediata a través de oficio a la Dirección de Contraloría Interna con copia a la Dirección General, a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias para regresar a niveles de tolerancia adecuados.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LAS ÁREAS SUSTANTIVAS O DE SOPORTE

- Los enlaces de riesgo por área o proceso partiendo de los riesgos identificados, deberán determinar los impactos monetarios de aquellos riesgos que son cuantificables.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, de acuerdo con la opinión de la Subdirección de riesgo Operativo, establecer los métodos apropiados para desarrollar e implementar las respuestas al riesgo cada vez que se identifique uno, además de monitorear su funcionamiento.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán trabajar en la definición de las respuestas al riesgo, bajo un enfoque preventivo y proactivo.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, reportar a la subdirección de riesgo operativo, la incidencia de eventos de pérdida, así como la exposición de posibles riesgos, inmediatamente después de que se hayan identificado.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán difundir a sus reportes de manera constante, las estrategias de cultura de riesgo operacional que permitan el éxito de la implementación correspondiente.

- Los enlaces de riesgo, por área o proceso, deberán vigilar que todas las incidencias se suban al SARO, Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

Los sistemas de riesgos con los que cuenta la Institución corresponden a:

- *Ambit Focus*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgo de mercado;
- *AnalyticWorkbench*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar las mediciones y generar información respecto al riesgo de crédito por operaciones en mercados financieros;
- *Ambit Focus ALM (liquidez básico estático y dinámico)*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y efectuar mediciones regulatorias y generar información para riesgo de liquidez.
- *Sistema de Administración de Riesgo Operativo*, de desarrollo interno, se utiliza para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en software de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

REPORTES DE RIESGOS

CUENTA PÚBLICA 2018

| FRECUENCIA | TIPO DE REPORTE | DIRIGIDO A: | MESES EN LOS QUE SE PRESENTA |
|------------|--|--|---|
| Diario | Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito Cumplimiento de Régimen de Inversión Alertas Tempranas de Valuación Stop Loss Posición Abierta en Moneda Extranjera | Dirección General Áreas de Negocio relacionadas con las Inversiones en Valores Back Office de Tesorería y Mesa de Dinero | |
| Mensual | Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos Riesgo de Liquidez Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos En su caso, Informe del Subcomité de Riesgos Estimación de Reservas preventivas | Dirección General Comité de Riesgos | |
| | Cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgos | DGA de Finanzas Dirección General Comité de Riesgos S. H. C. P. | |
| | Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos | Dirección General H. Consejo Directivo | Febrero, Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Diciembre |
| Trimestral | Informe de Riesgo Legal Informe de Riesgo Tecnológico Informe de Riesgo Operacional (SARO) Seguimiento al PTAR Análisis de Sinistralidad Global Notas a los Estados Financieros en materia de Riesgos Calificación de Cartera Créditicia | Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo | Abril, Julio, Septiembre, Enero |
| Anual | Informe de Auditoría Artículo No. 76 | Dirección General Comité de Riesgos Comité de Auditoría H. Consejo Directivo C. N. B. V. | Febrero |
| | Informe de Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio | Dirección General Comité de Riesgos C. N. B. V. | Diciembre |
| | Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos | Comité de Riesgos C. N. B. V. | Febrero |
| | Pruebas de Estrés de Liquidez Pruebas de Estrés de Mercado Pruebas de Estrés de Crédito | Comité de Riesgos C. N. B. V. | Febrero |
| Bianual | Informe de Auditoría Artículo No. 77 | Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo C. N. B. V. | Febrero |

Tabla 1.- Compendio de Reportes de la DACIR

METODOLOGÍAS

➤ Riesgo de Mercado

Valor en Riesgo (VaR). Pérdida potencial que puede presentar un portafolio por movimientos en los factores de riesgos de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasa, índices de precios, entre otros, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. El VaR se mide con un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, bajo el método de simulación histórica.

- ❖ Pruebas de estrés. Consiste en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolio, experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios son, la Crisis México 1994-1995 y la Crisis Internacional 2008.
- ❖ Análisis de Sensibilidad. Consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos/decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.
- ❖ Cálculo de VaR con un factor de decaimiento para la estimación de VaR, de acuerdo con el Marco de la Administración de Riesgos autorizado por el Comité de Riesgos.

El VaR se aplica para todas las posiciones que no se encuentren en un portafolio conservado a vencimiento.

➤ Riesgo de Crédito. Operaciones en Mercados Financieros.

- ❖ Límite de financiamiento. Es el monto máximo de inversión que se puede contraer con una contraparte o emisor. Este límite se encuentra en función de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que cada contraparte o emisor y el capital neto de BANSEFI.
- ❖ Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, en esta ocasión respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología consiste en el modelo de Altman modificado para mercados emergentes para corporativos y un modelo interno de probabilidad de incumplimiento para Instituciones Financieras.
- ❖ Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con el grado de prelación del bono de deuda correspondiente, así como la calificación crediticia proporcionada por Standard and Poor's.
- ❖ Calificación. Se utilizan la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings. Se toma la menor calificación de las cuatro obtenidas, en su caso, y se hace la equivalencia de dicha calificación a la escala manejada por S&P, de acuerdo con el Anexo 1-B de las Disposiciones.
- ❖ Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- ❖ Pérdida No Esperada. Es la diferencia aritmética entre el Valor en Riesgo y la Pérdida Esperada.
- ❖ Valor en Riesgo. Es la pérdida potencial que se puede presentar un portafolio de instrumentos por incumplimiento de los emisores o contrapartes que lo componen, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. En el caso particular de la Institución, se toma un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un año.
- ❖ Pruebas de estrés. Consisten en aplicar un incremento en los factores de riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, y en algunos casos, exposición al incumplimiento), experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios utilizados corresponden a movimientos paralelos.

➤ Riesgo de Crédito. Cartera.

- ❖ Concentración. Se mide la concentración de cartera y en general el riesgo de concentración por sector económico, región geográfica, calificación, tipo de contraparte, entre otros.
- ❖ Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, respecto a pago de compromisos en créditos comerciales y créditos de consumo. La metodología es la marcada por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para la estimación de reservas. Se cuenta con un modelo interno de gestión para probabilidad de incumplimiento para acreditados de cartera comercial en particular Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
- ❖ Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones para la estimación de reservas preventivas.
- ❖ Calificación. Es el grado de riesgo de un crédito, se obtiene conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- ❖ Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.

➤ Riesgo de Liquidez

- ❖ Análisis de Brechas Estático y Dinámico. Comprende la clasificación de activos y los pasivos sensibles a tasa de interés en brechas de tiempo al vencimiento, con la finalidad de identificar una posible falta de liquidez en algún horizonte de tiempo. Si el monto del activo en una banda es menor al monto del pasivo se considera que existe un riesgo de incumplimiento de obligaciones o riesgo de liquidez. Este análisis toma relevancia en las bandas de menor temporalidad, ya que en estas se puede incurrir en un costo por venta forzosa de activos o adquisición de pasivos en condiciones desfavorables.
- ❖ Margen Financiero. Se evalúa el margen financiero proyectado respecto del margen financiero observado y se realiza un análisis de sensibilidad sobre movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés y su afectación al margen financiero.
- ❖ Pérdida por venta forzosa de activos. Es la pérdida que la institución tendría que absorber en caso de requerimientos de liquidez en el corto plazo derivado de productos de ahorro.
- ❖ Coeficiente de Liquidez Inmediata. Es el resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes; es una medida de cobertura de liquidez en el muy corto plazo.
- ❖ Indicador de Cobertura de Liquidez. Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.

➤ Riesgo Operacional

El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo con las Disposiciones vigentes se cuenta con un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con una metodología de medición de frecuencia, impacto, evaluación de controles y riesgo inherente, que permite priorizar la gestión de los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Banco.

➤ Riesgo Tecnológico

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

➤ Riesgo Legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, la Dirección General Adjunta Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia institución.

➤ Riesgos no cuantificables

En relación con los riesgos no cuantificables, la Institución cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos para llevar a cabo la gestión de los riesgos de reputación, estratégicos y de negocio, los cuales se informan de forma trimestral al Comité de Riesgos y al H. Consejo Directivo.

INFORMACIÓN POR TIPO DE RIESGO

➤ Riesgo de Crédito.

Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings para las operaciones en directo y en reporto, donde la Institución actúa como reportadora. La asignación de calificación se realiza tomando la calificación de menor escala y se realiza el mapeo con el grado de riesgo de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2018

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

| Tipo de Cartera | Exposición | Reservas |
|---|--------------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 2,498.00 | \$ 62.46 |
| Entidades Financieras | \$ 1,425.62 | \$ 56.71 |
| Empresas ventas > 14 mil UDIS | \$ 42.28 | \$ 0.61 |
| Fideicomisos Públicos | \$ 1,030.10 | \$ 5.15 |
| Cartera de Consumo no Revolvente | \$ 672.62 | \$ 290.22 |
| Total | \$ 3,170.63 | \$ 352.69 |

Tabla 1.- Importe al cierre de diciembre de 2018 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

| Tipo de Cartera | Exposición | Reservas |
|---|--------------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 2,396.76 | \$ 59.01 |
| Entidades Financieras | \$ 1,291.63 | \$ 53.04 |
| Empresas ventas > 14 mil UDIS | \$ 45.42 | \$ 0.66 |
| Fideicomisos Públicos | \$ 1,059.70 | \$ 5.30 |
| Cartera de Consumo no Revolvente | \$ 801.85 | \$ 250.41 |
| Total | \$ 3,198.61 | \$ 309.42 |

Tabla 2.- Importe promedio del periodo septiembre-diciembre 2018 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera

A continuación, se presentan las exposiciones al cierre de periodo desglosadas por sector económico, región geográfica y por plazo remanente del crédito, así como la estimación de las reservas preventivas para riesgo de crédito:

CUENTA PÚBLICA 2018

Región

| Tipo de Cartera | Ciudad de México | Veracruz | Puebla | Jalisco | Nuevo León | Otros | Cartera Total |
|----------------------------------|--------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|--------------------|
| Cartera Comercial | \$ 1,572.61 | \$ - | \$ 318.53 | \$ 35.79 | \$ 226.43 | \$ 344.64 | \$ 2,498.00 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 37.38 | \$ 35.99 | \$ 51.45 | \$ 20.69 | \$ 14.91 | \$ 512.21 | \$ 672.62 |
| Total | \$ 1,610.00 | \$ 35.99 | \$ 369.98 | \$ 56.48 | \$ 241.34 | \$ 856.85 | \$ 3,170.63 |

| Tipo de Cartera | Ciudad de México | Veracruz | Puebla | Jalisco | Nuevo León | Otros | Reserva Total |
|----------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 19.07 | \$ - | \$ 14.83 | \$ 18.28 | \$ 4.91 | \$ 5.38 | \$ 62.46 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 28.25 | \$ 26.64 | \$ 17.36 | \$ 9.46 | \$ 6.75 | \$ 201.77 | \$ 290.22 |
| Total | \$ 47.31 | \$ 26.64 | \$ 32.19 | \$ 27.74 | \$ 11.66 | \$ 207.15 | \$ 352.69 |

Sector Económico

| Tipo de Cartera | Servicios Financieros | Otros Sectores | Personas Físicas | Comercio | Cartera Total |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| Cartera Comercial | \$ 2,455.72 | \$ - | \$ - | \$ 42.28 | \$ 2,498.00 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 5.08 | \$ 548.58 | \$ 118.96 | \$ - | \$ 672.62 |
| Total | \$ 2,460.80 | \$ 548.58 | \$ 118.96 | \$ 42.28 | \$ 3,170.63 |

| Tipo de Cartera | Servicios Financieros | Otros Sectores | Personas Físicas | Comercio | Reserva Total |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 61.86 | \$ - | \$ - | \$ 0.61 | \$ 62.46 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 3.82 | \$ 187.17 | \$ 99.24 | \$ - | \$ 290.22 |
| Total | \$ 65.67 | \$ 187.17 | \$ 99.24 | \$ 0.61 | \$ 352.69 |

Plazo al vencimiento

| Tipo de Cartera | Hasta 6 meses | De 6 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | Más de 3 años | Cartera Total |
|----------------------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------|--------------------|
| Cartera Comercial | \$ 953.28 | \$ 96.63 | \$ 398.52 | \$ 1,004.40 | \$ 45.18 | \$ 2,498.00 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 567.30 | \$ 55.00 | \$ 50.32 | \$ - | \$ - | \$ 672.62 |
| Total | \$ 696.65 | \$ 222.78 | \$ 467.23 | \$ 629.96 | \$ - | \$ 3,170.63 |

| Tipo de Cartera | Hasta 6 meses | De 6 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | Más de 3 años | Reserva Total |
|----------------------------------|------------------|--------------------|-----------------|----------------|----------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 45.90 | \$ 1.95 | \$ 8.03 | \$ 5.94 | \$ 0.64 | \$ 62.46 |
| Cartera de Consumo No Revolvente | \$ 258.65 | \$ 19.24 | \$ 12.34 | \$ - | \$ - | \$ 290.22 |
| Total | \$ 304.55 | \$ 21.19 | \$ 20.36 | \$ 5.94 | \$ 0.64 | \$ 352.69 |

Cuadro 1.- Distribución de Cartera por Región, Sector Económico y Plazo al Vencimiento de la Cartera Comercial y de Consumo no Revolvente

A continuación, se presentan los principales sectores económicos y entidad federativa en cuanto a cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

CUENTA PÚBLICA 2018

En el periodo reportado se registraron dos créditos comerciales en cartera vencida por un monto de \$58.9. A estos créditos se les ha asignado una probabilidad de incumplimiento del 100%, tal como lo establecen las Disposiciones.

Sector Económico

| Tipo de Cartera | Servicios Financieros | Otros Sectores | Personas Físicas | Comercio | Cartera Total |
|-----------------|-----------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| Vigente | \$ 2,406.87 | \$ 415.18 | \$ 20.75 | \$ 42.28 | \$ 2,885.09 |
| Vencido | \$ 53.93 | \$ 133.40 | \$ 98.21 | \$ - | \$ 285.54 |
| Emplemado | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total | \$ 2,460.80 | \$ 548.58 | \$ 118.96 | \$ 42.28 | \$ 3,170.63 |

| Tipo de Cartera | Servicios Financieros | Otros Sectores | Personas Físicas | Comercio | Reserva Total |
|-----------------|-----------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| Vigente | \$ 37.69 | \$ 64.01 | \$ 4.90 | \$ 0.61 | \$ 107.21 |
| Vencido | \$ 27.99 | \$ 123.15 | \$ 94.34 | \$ - | \$ 245.48 |
| Emplemado | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total | \$ 65.67 | \$ 187.17 | \$ 99.24 | \$ 0.61 | \$ 352.69 |

Entidad Federativa

| Tipo de Cartera | Ciudad de México | Veracruz | Puebla | Jalisco | Nuevo León | Otros | Cartera Total |
|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|
| Vencido | \$ 31.44 | \$ 26.48 | \$ 32.27 | \$ 43.82 | \$ 5.30 | \$ 146.23 | \$ 285.54 |
| Emplemado | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total | \$ 31.44 | \$ 26.48 | \$ 32.27 | \$ 43.82 | \$ 5.30 | \$ 146.23 | \$ 285.54 |

| Tipo de Cartera | Ciudad de México | Veracruz | Puebla | Jalisco | Nuevo León | Otros | Reserva Total |
|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|
| Vencido | \$ 27.36 | \$ 25.28 | \$ 20.76 | \$ 25.67 | \$ 4.88 | \$ 141.54 | \$ 245.48 |
| Emplemado | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total | \$ 27.36 | \$ 25.28 | \$ 20.76 | \$ 25.67 | \$ 4.88 | \$ 141.54 | \$ 245.48 |

Cuadro 2.- Distribución de Sector Económico y Entidad Federativa por Cartera Vencida y Emplemada.

CUENTA PÚBLICA 2018

Se presenta la distribución por calificación de los saldos de cartera con su respectiva estimación preventiva para riesgo de crédito, conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones.

| Grado de riesgo | Exposición | | | Reservas | | |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | Entidades Financieras | Otros Creditos Comerciales | Cartera de Consumo no Revolvente | Entidades Financieras | Otros Creditos Comerciales | Cartera de Consumo no Revolvente |
| A-1 | \$ 152.69 | \$ 1,030.10 | \$ - | \$ 1.11 | \$ 5.15 | \$ - |
| A-2 | \$ 223.18 | \$ 42.28 | \$ 0.58 | \$ 2.82 | \$ 0.61 | \$ 0.01 |
| B-1 | \$ 53.84 | \$ - | \$ 2.06 | \$ 1.07 | \$ - | \$ 0.07 |
| B-2 | \$ 603.52 | \$ - | \$ 4.50 | \$ 13.17 | \$ - | \$ 0.19 |
| B-3 | \$ 339.96 | \$ - | \$ 0.83 | \$ 12.03 | \$ - | \$ 0.04 |
| C-1 | \$ - | \$ - | \$ 359.38 | \$ - | \$ - | \$ 22.36 |
| C-2 | \$ - | \$ - | \$ 0.37 | \$ - | \$ - | \$ 0.04 |
| D | \$ - | \$ - | \$ 41.28 | \$ - | \$ - | \$ 11.85 |
| E | \$ 52.43 | \$ - | \$ 263.62 | \$ 26.50 | \$ - | \$ 255.65 |
| Total | \$ 1,425.62 | \$ 1,072.39 | \$ 672.62 | \$ 56.71 | \$ 5.76 | \$ 290.22 |

Tabla 3.- Exposición y Reservas por Grado de Riesgo y Tipo de Cartera al cierre de diciembre de 2018.

Los movimientos de las reservas crediticias en el periodo incluyendo créditos castigados por tipo de cartera se presentan a continuación, asimismo se informa la conciliación de cambios en las reservas preventivas:

| | Entidades Financieras | Empresas ventas > 14 mill UDIS | Fideicomisos Públicos | Cartera de Consumo No Revolvente | Total |
|-----------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------|
| Cambios en EPRC | \$ 7.32 | -\$ 0.11 | -\$ 0.30 | \$ 79.62 | \$ 86.54 |
| Castigos | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

| | |
|--|-----------------|
| EPRC al tercer trimestre 2018 | \$ 266.14 |
| EPRC de quebrantos y castigos | \$ 0.00 |
| <u>Incrementos (decrementos) en EPRC</u> | <u>\$ 86.54</u> |
| EPRC a diciembre 2018 | \$ 352.68 |

➤ Mitigantes de Riesgo de Crédito

Los créditos comerciales de BANSEFI tienen dos tipos de garantías reales admisibles: Garantía Líquida que va del 10% al 20% del monto de la línea de crédito y una Garantía Prendaria (esta última solo para Créditos de Segundo Piso), que consiste en cesión de derechos de cobro de créditos que otorgan a su vez las acreditadas. Como mitigante de riesgo de crédito y para estimación de reservas preventivas, únicamente se toma en cuenta la garantía líquida. Para cartera de consumo, no se consideran las garantías como mitigantes de riesgo de crédito en la estimación de reservas preventivas.

CUENTA PÚBLICA 2018

Las garantías líquidas se encuentran reportadas dentro de Cuentas de Orden, en el rubro de Fiduciario. Como parte del seguimiento a las garantías reales de los acreditados de BANSEFI, se realiza un análisis mensual sobre el estatus de estas. En el caso de las garantías prendarias, la Subdirección de Seguimiento de Crédito y Garantías realiza un análisis mensual sobre el comportamiento de los derechos de cobro en términos de cumplimiento de las condiciones contractuales; en el caso de la garantía líquida, el Fiduciario de BANSEFI es quien lleva la administración de estas.

Las garantías líquidas se encuentran invertidas en papeles gubernamentales, por lo que no hay concentración de riesgo de mercado; en términos de riesgo de crédito, al encontrarse administradas por el Fiduciario de la Institución se considera que no tienen un riesgo de incumplimiento.

Al cierre del periodo, el monto de garantías reales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito ascendió a \$284.6, de los cuales \$278.6 corresponden a Entidades Financieras y \$6.03 a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS.

| Tipo de Cartera | Exposición | Garantía |
|---|--------------------|------------------|
| Cartera Comercial | \$ 2,498.00 | \$ 284.62 |
| Entidades Financieras | \$ 1,425.62 | \$ 278.59 |
| Empresas ventas > 14 mil UDIS | \$ 42.28 | \$ 6.03 |
| Fideicomisos Públicos | \$ 1,030.10 | \$ - |
| Cartera de Consumo no Revolvente | \$ 672.62 | \$ - |
| Total | \$ 3,170.63 | \$ 284.62 |

Tabla 4.- Exposición y Garantía Líquida por tipo de Cartera

A continuación, se presenta la información de las principales métricas de riesgo de crédito por cartera y por producto al cierre de diciembre de 2018:

| Tipo de Cartera / Producto | Vigente | | Vencida | | Cartera Total | | Reservas | % Prov | IMOR | ICOR |
|----------------------------|----------------|--------------------|----------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|
| | Créditos | Saldo | Créditos | Saldo | Créditos | Saldo | | | | |
| Entidades Financieras | 26 | \$ 1,373.18 | 2 | \$ 52.43 | 28 | \$ 1,425.62 | \$ 56.71 | 3.98% | 3.68% | 108.14% |
| Central de Abasto | 3 | \$ 42.28 | - | \$ - | 3 | \$ 42.28 | \$ 0.61 | 1.44% | 0.00% | NA |
| Crédito FIRA MXN | 1 | \$ 144.34 | - | \$ - | 1 | \$ 144.34 | \$ 0.72 | 0.50% | 0.00% | NA |
| Crédito FIRA USD* | 1 | \$ 885.77 | - | \$ - | 1 | \$ 885.77 | \$ 4.43 | 0.50% | 0.00% | NA |
| CARTERA COMERCIAL | 31 | \$ 2,445.57 | 2 | \$ 52.43 | 33 | \$ 2,498.00 | \$ 62.46 | 2.50% | 2.10% | NA |
| Bansefi - Refin | 4,060 | \$ 20.75 | 6,590 | \$ 98.21 | 10,650 | \$ 118.96 | \$ 99.24 | 83.42% | 82.55% | 101.05% |
| PROIIF | 567,736 | \$ 415.18 | 562,477 | \$ 133.40 | 1,130,213 | \$ 548.58 | \$ 187.17 | 34.12% | 24.32% | 140.30% |
| Exempleados | 30 | \$ 3.58 | 32 | \$ 1.50 | 62 | \$ 5.08 | \$ 3.82 | 75.18% | 29.49% | 254.93% |
| CARTERA DE CONSUMO | 571,826 | \$ 439.52 | 569,099 | \$ 233.11 | 1,140,925 | \$ 672.62 | \$ 290.22 | 43.15% | 34.66% | 124.50% |
| TOTAL DE CARTERA | 571,857 | \$ 2,885.09 | 569,101 | \$ 285.54 | 1,140,958 | \$ 3,170.63 | \$ 352.69 | 11.12% | 9.01% | 123.52% |

* Se tomó un tipo de cambio de 19.6512 el saldo en dólares corresponde a 45,074,564.38 USD

Tabla 4 Bis.- Indicadores de Riesgo de Crédito por Cartera y por Producto

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros

La Metodología de Asignación de Capital por Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros es la Metodología Estándar plasmada en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. BANSEFI cuenta con una metodología interna aprobada por el Comité de Riesgos para asignar límites a las exposiciones de riesgo de crédito por instrumentos financieros basada en probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, el límite máximo de financiamiento por riesgo común de acuerdo con el artículo 54 de las Disposiciones y el Capital Básico de la Institución. Se tienen límites especiales como por ejemplo el de los Siete Grandes Bancos que equivale al 100% del Capital Básico y para Banca de Desarrollo, para el cual no se tiene un límite asignado.

La Institución no cuenta con garantías reales ni con reservas de crédito para instrumentos financieros.

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones, se presentan a continuación:

| Emisor | Calificación | Exposición | % Capital Básico | Límite de Operación |
|---|--------------|-------------|------------------|---------------------|
| Sociedad Hipotecaria Federal | mxAAA | \$ 6,153.20 | 255.81% | \$ - |
| Banco Nacional de Comercio Exterior | mxAAA | \$ 2,917.41 | 121.29% | \$ - |
| Petróleos Mexicanos | mxAAA | \$ 1,217.80 | 50.63% | \$ 2,389.37 |
| Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios | mxAAA | \$ 895.87 | 37.24% | \$ 2,389.37 |
| Comisión Federal de Electricidad | mxAAA | \$ 388.83 | 16.16% | \$ 1,433.62 |
| ACCENDO BANCO | mxBBB | \$ 201.26 | 8.37% | \$ 380.68 |
| Banco BASE | mxA | \$ 200.50 | 8.34% | \$ 755.71 |
| Scotiabank Inverlat | mxAAA | \$ 78.61 | 3.27% | \$ 2,389.37 |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos | mxAAA | \$ 63.00 | 2.62% | \$ - |
| Banco Inbursa | mxAAA | \$ 30.31 | 1.26% | \$ 2,389.37 |
| Toyota Financial Services México | mxAAA | \$ 25.07 | 1.04% | \$ 734.03 |
| Metrofinanciera | mxB | \$ 3.30 | 0.14% | \$ 883.03 |
| Hipotecaria Vértice | mxD | \$ 1.07 | 0.04% | \$ - |

Tabla 5.- Composición del Portafolio sujeto a riesgo de crédito emisor al cierre de diciembre de 2018.

| | Valor razonable | Exposición Neta |
|---------------|--------------------|-----------------|
| BANSI | \$ 988.65 | -\$ 0.31 |
| VE POR MAS B | \$ 500.16 | \$ 0.19 |
| VE POR MAS CB | \$ 500.16 | \$ 0.19 |
| AFIRME | \$ 995.65 | \$ 5.05 |
| INTERCAM BCO | \$ 300.01 | -\$ 0.01 |
| | \$ 3,284.62 | \$ 5.11 |

Tabla 6.- Valor razonable y exposición neta por riesgo de contraparte al cierre de diciembre de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Riesgo de Mercado

La metodología utilizada en el sistema de medición de riesgo de mercado Ambit Focus es la metodología de Valor en Riesgo correspondiente al método de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un día. La DACIR realiza diariamente la medición del Valor en Riesgo de mercado.

El portafolio Global de BANSEFI al cierre de diciembre de 2018 asciende a \$35,661.50 millones a valor de mercado. En la siguiente tabla se muestran las medidas de riesgo de mercado de la posición total de la Institución y sus subdivisiones al cierre de mes; se observa que el Valor en Riesgo (VaR) al 95% de confianza a un día se ubica en \$0.74 millones marcado a mercado y utilizando un factor de decaimiento de 0.94 el VaR se ubicó en \$1.79 millones, lo anterior debido un incremento en la volatilidad en factores de riesgo como la curva de Treasuries y Real Impuesto.

Incluyendo las posiciones a vencimiento, se registra un VaR global de \$4.15 millones. Se incluyen algunos escenarios de estrés para riesgo de mercado, el desglose de todos los demás escenarios definidos en el Marco para la Administración Integral de Riesgos se ubica en el Anexo de la presente Nota.

| Portafolios | Posición Portafolio Total | | | | VaR 95% 1 día (MM) | VaR 95% 1 día (MM) con Decay Factor | VaR 95% 1 día (Global) | Sensibilidad (Valuación) | | | |
|----------------------------------|---------------------------|----------------|------------|-----------|--------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------|
| | Valor a Mercado | Valor Contable | Valuación | % | | | | +1 pb TR | +1 pb ST | Crisis 1994 | Crisis 2008 - 2009 |
| Global | 35,661.50 | 35,799.11 | (137.62) | 100.0% | 0.74 | 1.79 | 4.15 | (0.51) | (3.08) | (808.41) | (61.60) |
| Tesorería | | | | | | | | | | | |
| Díspónible para la Venta | 7,136.8 | 7,136.8 | 0.0 | 19.9% | 0.21 | 0.37 | 0.21 | (0.0) | (0.9) | (70.1) | (1.8) |
| Vencimiento | 998.6 | 1,136.2 | (137.6) | 3.2% | 0.00 | 0.00 | 4.14 | (0.4) | (0.0) | (518.9) | (61.8) |
| Negociar | 7,926.7 | 7,926.7 | 0.0 | 22.1% | 0.25 | 0.54 | 0.25 | (0.0) | (0.0) | (84.5) | (2.4) |
| Reportos Tesorería - Dínero | 3,289.7 | 3,289.7 | 0.0 | 9.2% | 0.02 | 0.03 | 0.02 | (0.0) | 0.0 | (4.4) | (0.1) |
| Sociedades de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Mesa | | | | | | | | | | | |
| Reportos Mesa - Dínero | (16,274.9) | (16,274.9) | 0.0 | -45% | 0.09 | 0.16 | 0.09 | 0.0 | 0.0 | 32.4 | 0.9 |
| Reportos Mesa - Títulos | 16,267.8 | 16,267.8 | 0.0 | 45.4% | 0.49 | 1.08 | 0.49 | (0.1) | (2.2) | (173.3) | (3.6) |
| Cambios | 41.87 | 41.87 | 0.0 | 0% | 0.74 | 0.41 | 0.45 | (0.00) | 0.00 | 10.44 | 7.19 |
| Capital Básico Octubre 18 | | | | | | | | | | | |
| 2,391.3 | | | | | | | | | | | |

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2018 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2018

Tabla 7. Posición sujeta a riesgo de mercado a diciembre de 2018

CUENTA PÚBLICA 2018

En la siguiente tabla se presenta el VaR de mercado promedio a 3 meses (a un día y con nivel de confianza al 95%) para la posición marcada a mercado (títulos registrados para negociar y disponible para la venta) al cierre del mes de diciembre de 2018, siendo de \$0.9 millones en promedio, se observa una ligera disminución del mes de noviembre a diciembre, principalmente por la baja en la posición y a mayor volatilidad en factores de riesgo como la curva de Treasuries y Real Impuesto.

| Portafolio (1) | Límite | VaR 95% 1 día Octubre | VaR 95% 1 día Noviembre | VaR 95% 1 día Diciembre | VaR 95% 1 día Promedio | % Consumo |
|----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------|
| Global | 11.96 | 0.83 | 0.99 | 0.74 | 0.9 | 7.1% |
| Tesorería | | 0.46 | 0.49 | 0.39 | 0.4 | |
| Negociar | | 0.01 | 0.20 | 0.25 | 0.2 | |
| Disponible para la Venta | | 0.44 | 0.28 | 0.21 | 0.3 | |
| Reportos Tesorería - Dinero | | 0.02 | 0.03 | 0.02 | 0.0 | |
| Sociedades de Inversión | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | |
| Mercados de Dinero | | 0.43 | 0.47 | 0.46 | 0.5 | |
| Mesa de Cambios | | 0.02 | 0.12 | 0.45 | 0.2 | |
| Capital Básico Octubre 18 | 2,391.3 | | | | | |

(1) Información de la posición Marcada a Mercado. Considera la posición definitiva contable en moneda extranjera.

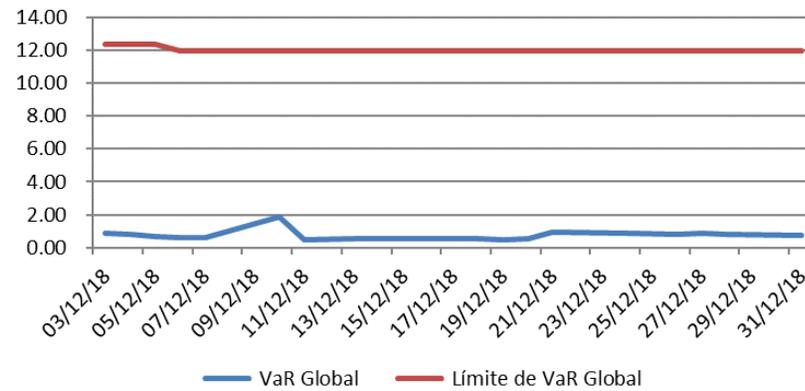
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2018 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2018

Tabla 8. Valor en Riesgo marcado a mercado del trimestre octubre-diciembre 2018

A continuación, se muestra la evolución del VaR en el portafolio global para el mes de diciembre, el cual ha reportado un VaR creciente entre rangos de 0.50 y 1.90.

Se reporta el nivel de VaR aprobado por el Comité de Riesgos, equivalente al 0.5% del Capital Neto. Durante el mes de diciembre no se presentaron excesos a los límites autorizados de VaR y se mantuvo siempre en niveles de consumo por debajo del 16%.

Evolución del VaR - Diciembre 2018



Gráfica 1. Cifras de VaR de Mercado promedio para diciembre de 2018.

La variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado en el periodo es la siguiente:

| FECHA | PLUSMINUS SIN VENTAS | RESULTADO DE VENTAS | PLUSMINUS CON VENTAS | VARIACIÓN DIARIA DE MERCADO |
|------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|
| 31/12/2018 | -\$ 13.22 | \$ - | -\$ 13.22 | \$ 1.38 |
| 28/12/2018 | -\$ 14.61 | 0.00 | -\$ 14.61 | -\$ 0.61 |
| 27/12/2018 | -\$ 14.00 | \$ - | -\$ 14.00 | -\$ 0.13 |
| 26/12/2018 | -\$ 13.87 | \$ - | -\$ 13.87 | -\$ 0.54 |
| 24/12/2018 | -\$ 13.33 | \$ - | -\$ 13.33 | \$ 0.24 |
| 21/12/2018 | -\$ 13.52 | \$ - | -\$ 13.52 | -\$ 0.51 |
| 20/12/2018 | -\$ 13.00 | \$ - | -\$ 13.00 | -\$ 0.04 |
| 19/12/2018 | -\$ 13.06 | \$ - | -\$ 13.06 | \$ 0.03 |
| 18/12/2018 | -\$ 13.09 | \$ - | -\$ 13.09 | \$ 0.02 |
| 17/12/2018 | -\$ 13.11 | \$ - | -\$ 13.11 | -\$ 0.43 |
| 14/12/2018 | -\$ 12.69 | 0.00 | -\$ 12.69 | \$ 0.19 |
| 13/12/2018 | -\$ 12.86 | \$ - | -\$ 12.86 | -\$ 0.05 |
| 11/12/2018 | -\$ 12.81 | \$ - | -\$ 12.81 | -\$ 0.16 |
| 10/12/2018 | -\$ 12.66 | \$ - | -\$ 12.66 | -\$ 0.05 |
| 07/12/2018 | -\$ 12.59 | \$ - | -\$ 12.59 | \$ 0.29 |
| 06/12/2018 | -\$ 12.89 | 0.00 | -\$ 12.89 | -\$ 0.26 |
| 05/12/2018 | -\$ 12.63 | \$ - | -\$ 12.63 | -\$ 0.66 |
| 04/12/2018 | -\$ 11.97 | \$ - | -\$ 11.97 | \$ 0.08 |
| 03/12/2018 | -\$ 12.05 | \$ - | -\$ 12.05 | -\$ 0.25 |

CUENTA PÚBLICA 2018

Tabla 9.- Variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado.

➤ Riesgo de Liquidez

❖ Cobertura de riesgo de liquidez e impacto en el portafolio por Venta Anticipada o Forzosa

Los requerimientos de liquidez en el corto plazo derivados de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2018 se encuentran en \$225.2, que representan el 1.5% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a dos años. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería inferior a los \$30,000 pesos. Los activos a vender serían principalmente BONDESD con reprecio a 1 día.

| Producto de Ahorro | Captación Total | Peor escenario Modelo Interno | Requerimiento en el Corto Plazo |
|--|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Productos de Ahorro | 4,791.1 | -3.6% | 171.3 |
| BIDES | 2,124.9 | -2.5% | 53.9 |
| TOTAL | 6,916.0 | -3.3% | 225.2 |
| Monto de Activos Disponibles | | | 15,437.5 |
| Monto de Activos de Fácil Realización | | | 10,303.0 |
| Monto de Requerimientos totales (venta forzosa de activos) | | | 225.2 |
| Pérdida máxima en 1 día por venta forzosa de activos | | | 0.03 |
| Razón de Requerimientos a Activos disponibles | | | 1.5% |
| Razón de Requerimientos a Activos fácil realización | | | 2.2% |
| Pérdida Máxima a Capital Básico | | | 0.0% |
| Capital Básico Octubre 18 | | | 2,391.3 |

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2018 considerando el capital básico (Definitivo) Octubre de 2018

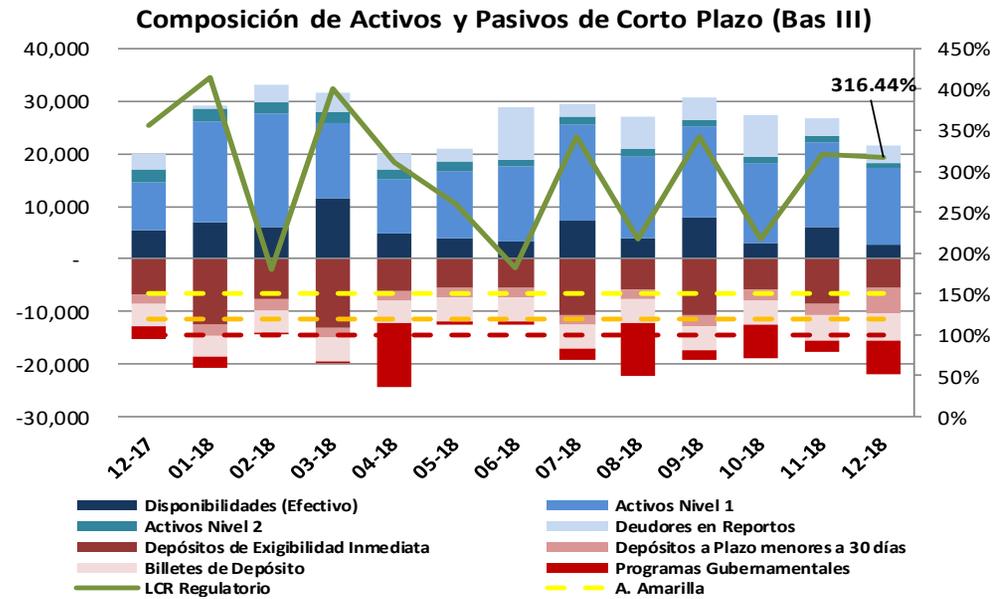
Tabla 10. Pérdida por la venta anticipada o forzosa para cubrir obligaciones derivadas de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2018.

❖ Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)

Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%. El indicador al cierre de diciembre es de 316%, considerando la dispersión de programas a las cuentas eje, que ponderan al 100%, el cual mantiene un comportamiento bimestral.

| Indicador de Cobertura de Liquidez Mensual | |
|--|-----------------------|
| Periodo | Indicador de Liquidez |
| Cierre Preliminar Diciembre | 316% |

Tabla 11. Indicador de Cobertura de Liquidez

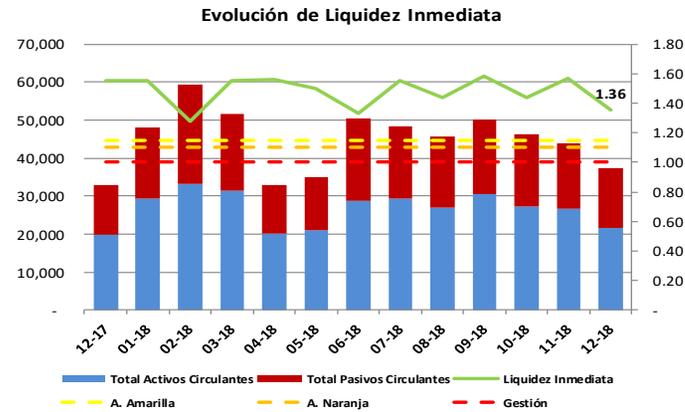


Gráfica 2. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

❖ Coeficiente de Liquidez Inmediata

Al cierre de diciembre de 2018, la prueba de Liquidez Inmediata registró un valor de 1.36.

CUENTA PÚBLICA 2018



Gráfica 3. Coeficiente de Liquidez Inmediata

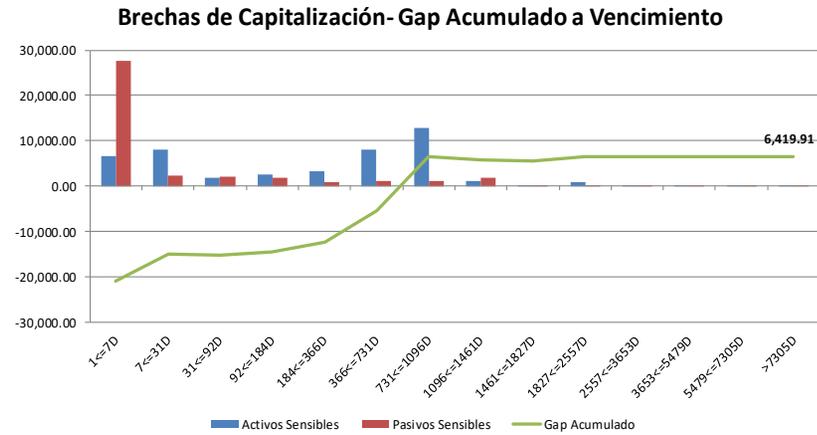
❖ Análisis de Brechas

En las siguientes tablas se presentan los resultados del análisis de brechas por vencimiento y por reprecio considerando la posición sensible a tasa de BANSEFI. Asimismo, en la gráfica se muestra el comportamiento de las brechas de liquidez, con base en las bandas de tiempo definidas para la determinación de los requerimientos de capital por tipo de riesgo; durante el mes de diciembre se presentan brechas negativas para las primer bandas debido a unos importantes acreedores de reporte.

| Banda | GAP por Vencimiento | GAP acumulado por vencimiento | % brecha negativa sobre activos líquidos |
|-------------|---------------------|-------------------------------|--|
| 7 Días | -\$20,868.27 | -\$20,868.27 | 63% |
| 31 Días | \$5,933.17 | -\$14,935.10 | 45% |
| 92 Días | -\$383.02 | -\$15,318.12 | 46% |
| 184 Días | \$696.64 | -\$14,621.48 | 44% |
| 366 Días | \$2,301.88 | -\$12,319.60 | 37% |
| 731 Días | \$6,980.55 | -\$5,339.05 | 16% |
| 1096 Días | \$11,714.70 | \$6,375.65 | 0% |
| 1461 Días | -\$654.63 | \$5,721.03 | 0% |
| 1827 Días | -\$150.55 | \$5,570.48 | 0% |
| 2557 Días | \$854.78 | \$6,425.26 | 0% |
| 3653 Días | -\$2.41 | \$6,422.84 | 0% |
| 5479 Días | -\$3.54 | \$6,419.30 | 0% |
| 7305 Días | -\$1.03 | \$6,418.28 | 0% |
| + 7306 Días | \$1.63 | \$6,419.91 | 0% |

| | | |
|--------------------------|----|-----------|
| Activos Líquidos Bas III | \$ | 33,091.81 |
|--------------------------|----|-----------|

Tabla 12. GAP Acumulado a Vencimiento con cifras al 31 de diciembre de 2018



Gráfica 4. GAP Acumulado a Vencimiento al 31 de diciembre de 2018

Asimismo, el análisis de brechas por reprecio nos arroja un GAP positivo de \$2,809.09, existe una importante concentración entre la primera y segunda banda, generada por las inversiones en valores con reprecio menor a 30 días; por lo que no representa problemas de liquidez, ya que la Institución es capaz de responder a sus obligaciones.

| Banda | GAP por Reprecio | GAP acumulado por Reprecio | % brecha negativa sobre activos |
|-------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 7 Días | -\$8,651.69 | -\$8,651.69 | 26% |
| 31 Días | \$16,706.04 | \$8,054.36 | 0% |
| 92 Días | \$196.79 | \$8,251.14 | 0% |
| 184 Días | -\$1,509.65 | \$6,741.49 | 0% |
| 366 Días | -\$810.85 | \$5,930.64 | 0% |
| 731 Días | -\$1,004.92 | \$4,925.72 | 0% |
| 1096 Días | -\$1,009.66 | \$3,916.06 | 0% |
| 1461 Días | -\$1,800.64 | \$2,115.42 | 0% |
| 1827 Días | -\$155.76 | \$1,959.66 | 0% |
| 2557 Días | \$854.78 | \$2,814.44 | 0% |
| 3653 Días | -\$2.41 | \$2,812.03 | 0% |
| 5479 Días | -\$3.54 | \$2,808.49 | 0% |
| 7305 Días | -\$1.03 | \$2,807.46 | 0% |
| + 7306 Días | \$1.63 | \$2,809.09 | 0% |

| | |
|--------------------------|--------------|
| Activos Líquidos Bas III | \$ 33,091.81 |
|--------------------------|--------------|

Tabla 13. GAP Acumulado a reprecio con cifras al 31 de diciembre de 2018



Gráfica 5. GAP Acumulado a reprecio cifras del 31 de diciembre de 2018

De igual forma se calcula el análisis de brechas dinámico, tomando como insumos las expectativas de las tasas de fondeo de Banco de México al 3 de diciembre de 2018, los crecimientos y vencimientos de los estados financieros proyectados, vigentes de acuerdo con Planeación Financiera, así como la estructura actual del portafolio de inversión presentada por Tesorería, principalmente. La fecha en el cual se posiciona el análisis de brechas es al cierre de 2019.

A continuación, se muestra el análisis de brechas dinámico por vencimiento, en el cual se tiene un GAP acumulado de \$5,308.19, teniendo una disminución respecto al trimestre pasado por actualización de los escenarios de mercado y una disminución en los pasivos. En el escenario se presentan brechas negativas hasta el plazo menor o igual a 366 días, por la importante concentración en pasivos como acreedores en reporte.

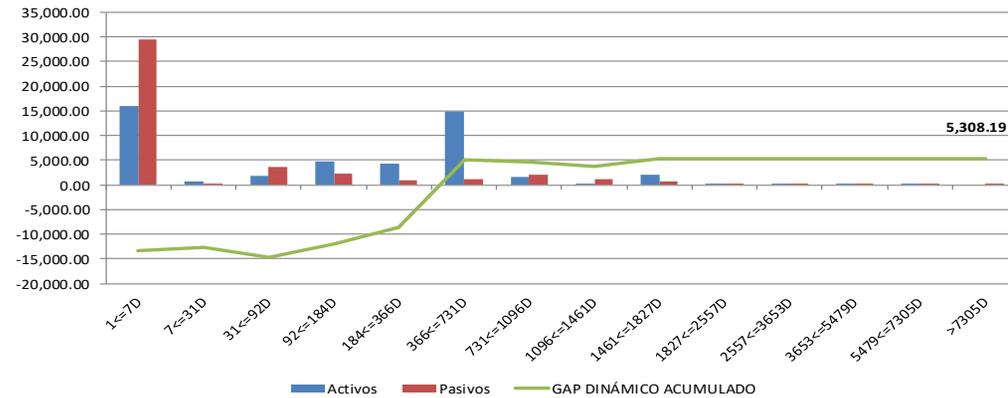
| Banda | GAP por Vencimiento | GAP acumulado por vencimiento | % brecha negativa sobre activos |
|-------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 7 Días | -\$13,399.66 | -\$13,399.66 | 40% |
| 31 Días | \$649.63 | -\$12,750.03 | 39% |
| 92 Días | -\$1,855.35 | -\$14,605.38 | 44% |
| 184 Días | \$2,502.29 | -\$12,103.09 | 37% |
| 366 Días | \$3,415.00 | -\$8,688.08 | 26% |
| 731 Días | \$13,682.38 | \$4,994.29 | 0% |
| 1096 Días | -\$432.14 | \$4,562.15 | 0% |
| 1461 Días | -\$767.20 | \$3,794.95 | 0% |
| 1827 Días | \$1,521.68 | \$5,316.63 | 0% |
| 2557 Días | -\$3.73 | \$5,312.90 | 0% |
| 3653 Días | -\$3.09 | \$5,309.82 | 0% |
| 5479 Días | -\$2.95 | \$5,306.86 | 0% |
| 7305 Días | \$2.98 | \$5,309.84 | 0% |
| + 7306 Días | -\$1.65 | \$5,308.19 | 0% |

| | |
|------------------|--------------|
| Activos | |
| Líquidos Bas III | \$ 33,091.81 |

CUENTA PÚBLICA 2018

Tabla 14. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

Brechas de Capitalización - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2019 por Vencimiento



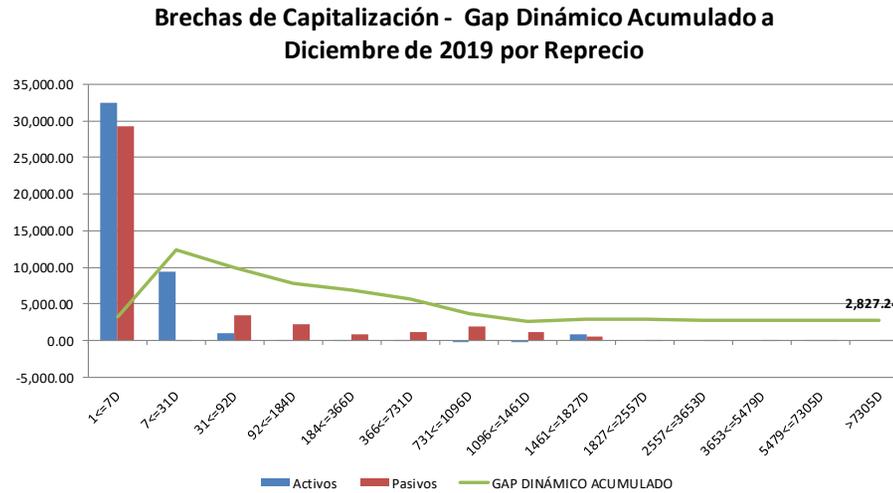
Gráfica 6. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

En el caso del análisis de brechas dinámico por reprecio, podemos observar un GAP acumulado positivo por \$2,827.24, en donde se presenta una importante concentración en las primeras bandas, por las inversiones en valores, así como de los reportos de la Mesa de Dinero.

| Banda | GAP por Reprecio | GAP acumulado por Reprecio | % brecha negativa sobre activos |
|-------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 7 Días | \$3,207.03 | \$3,207.03 | 0% |
| 31 Días | \$9,236.97 | \$12,444.01 | 0% |
| 92 Días | -\$2,486.09 | \$9,957.91 | 0% |
| 184 Días | -\$2,223.82 | \$7,734.09 | 0% |
| 366 Días | -\$875.50 | \$6,858.59 | 0% |
| 731 Días | -\$1,203.18 | \$5,655.41 | 0% |
| 1096 Días | -\$1,965.27 | \$3,690.14 | 0% |
| 1461 Días | -\$1,128.22 | \$2,561.92 | 0% |
| 1827 Días | \$271.49 | \$2,833.41 | 0% |
| 2557 Días | -\$2.76 | \$2,830.65 | 0% |
| 3653 Días | -\$2.47 | \$2,828.18 | 0% |
| 5479 Días | -\$2.59 | \$2,825.59 | 0% |
| 7305 Días | \$2.40 | \$2,827.99 | 0% |
| + 7306 Días | -\$0.75 | \$2,827.24 | 0% |

| | |
|--------------------------|--------------|
| Activos Líquidos Bas III | \$ 33,091.81 |
|--------------------------|--------------|

Tabla 15. GAP Dinámico Acumulado a reprecio.



Gráfica 7. GAP Dinámico Acumulado a Reprecio.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

➤ Noviembre de 2018

El Índice de Capitalización "ICAP" (Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Totales) tuvo un decremento con respecto al mes de octubre de 2018 de 0.28 puntos porcentuales para quedar en 22.99% al cierre de noviembre de 2018 (nivel previo de 23.26%), debido principalmente a un mayor incremento en los Activos Sujetos a Riesgo Totales. El ICAP al cierre de noviembre de 2018 es el último liberado por Banco de México.

CUENTA PÚBLICA 2018

| CONCEPTO | 30-nov-18 | 31-oct-18 | Nov 18- Oct 18 |
|--|---|--|----------------|
| REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE MERCADO | | | |
| OP. CON TASA NOMINAL M.N. | 30,900 | 29,417 | 1,483 |
| OP. CON TASA FLOTANTE NOMINAL M.N. (SOBRETASA) | 33,873 | 42,702 | (8,829) |
| OP. CON TASA REAL | 2,461 | 2,483 | (23) |
| OP. CON TASA NOMINAL M.E. | 54 | 151 | (97) |
| OP. CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN MON. NAL. | - | - | 0 |
| OP. EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC | 172 | 185 | (13) |
| OP. EN DIVISAS | 3,777 | 2,221 | 1,556 |
| OP. CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES | 882 | 881 | 1 |
| REQUERIMIENTOS POR RIESGO MERCADO | 72,119 | 78,041 ▲ | (5,921) |
| REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO | | | |
| DE LAS CONTRAPARTES POR OPERACIONES CON REPORTOS | 109 | 187 | (78) |
| DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN | 59,446 | 60,185 | (739) |
| DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO | 156,038 | 142,921 | 13,117 |
| POR LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES | 30,405 | 29,762 | 644 |
| DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS | - | - | 0 |
| INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS | 99,894 | 90,013 | 9,881 |
| REQUERIMIENTOS POR RIESGO CREDITO | 345,892 | 323,068 ▲ | 22,825 |
| TOTAL DE REQUERIMIENTOS | | | |
| REQUERIMIENTO POR RIESGO DE MERCADO | 72,119 | 78,041 | (5,921) |
| REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO | 345,892 | 323,068 | 22,825 |
| REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO | 419,105 | 421,187 | (2,082) |
| TOTAL DE REQUERIMIENTOS | 837,116 | 822,295 ▲ | 14,821 |
| ACTIVOS SUJETOS A RIESGO | | | |
| ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO | 901,493 | 975,507 | (74,014) |
| ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO | 4,323,651 | 4,038,344 | 285,306 |
| ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO | 5,238,810 | 5,265,885 | (27,075) |
| TOTAL ACTIVOS SUJETOS A RIESGO | 10,463,953 | 10,279,736 ▲ | 184,217 |
| CAPITAL | | | |
| CAPITAL CONTABLE | 2,469,175 | 2,453,852 | 15,323 |
| CAPITAL FUNDAMENTAL | 2,405,399 | 2,391,324 | 14,075 |
| CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL | - | - | 0 |
| CAPITAL NETO | 2,405,399 ▲ | 2,391,324 ▲ | 14,075 |
| INDICADORES | | | |
| ICAP. CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES | 22.99 | 23.26 ▲ | 0.28 |

Tabla 16. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo, información al cierre de noviembre de 2018 (en miles de pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

El beneficio que se obtiene por el uso del modelo interno aprobado por la CNBV, que permite estimar estadísticamente la estabilidad de los depósitos a la vista (Cuentahorro Tradicional y BIDES en moneda nacional con saldos menores a un millón de pesos), resultó menor a 2.0 puntos porcentuales. El ICAP resultante fue de 22.99%, por lo que se mantuvo el ICAP máximo para cumplir con las dos condiciones previstas en las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo.

CONDICIÓN 1. El cambio en los activos sujetos a riesgo total con modelo interno con respecto a no utilizarlo debe ser menor o igual al 12.5%.

| | Modelo Interno | Mod. Int. Ajustado | SE ⁽¹⁾ | DIF |
|---|----------------|--------------------|-------------------|-----------|
| ASRT ⁽²⁾ | 10,463,644 | 10,463,644 | 10,762,702 | (299,058) |
| -2.8% Dentro del rango de -12.5% | | | | |

CONDICION 2. El cambio en el ICAP con modelo interno no debe ser mayor a dos puntos porcentuales

| BANDA | Modelo Interno | Mod. Int. Ajustado | SE ⁽¹⁾ | DIF |
|--|----------------|--------------------|-------------------|-------------|
| 1 | 14.65% | 73.76% | | |
| 2 | 0.01% | 0.01% | | |
| 3 | 0.00% | 0.00% | | |
| 4 | 0.00% | 0.00% | | |
| 5 | 2.66% | 0.00% | 55.00% | |
| 6 | 0.18% | 0.00% | 45.00% | |
| 7 | 1.97% | 0.45% | | |
| 8 | 47.53% | 22.04% | | |
| 9 | 33.00% | 3.74% | | |
| 10 | 0.00% | 0.00% | | |
| ICAP | 22.99 | 22.99 | 22.35 | 0.64 |
| Dentro del rango de 2 puntos porcentuales | | | | |
| Contribución | 0.00 | 0.64 | | |

Notas.

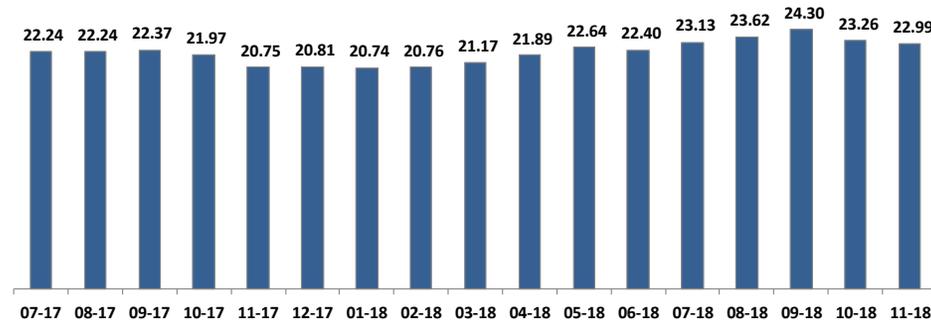
(1) De acuerdo al resultado de sensibilidad y estabilidad (SE) publicado por la S.H.C.P., BANSEFI se clasificará para el ejercicio 2008 en el Gupo III, con un Porcentaje Máximo del 45% de los depósitos a la vista que podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 6; el restante 55% podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 5.

(2) ASRT: Activos Sujetos a Riesgo Totales

Tabla 17. Beneficio en noviembre de 2018 en el ICAP por el uso del modelo interno

CUENTA PÚBLICA 2018

Evolución del índice de capitalización



Gráfica 8. Evolución Histórica del ICAP

➤ Régimen de Inversión

Durante el mes de diciembre de 2018 no se registraron excesos a los límites de riesgo de crédito, liquidez y mercado aprobados por el H. Consejo Directivo y el Comité de Riesgos.

ANEXO

| Dec 31, 18 | | VaR al 95% (1 Día) | | VaR al 99% (1 Día) | | Escenarios | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|------------|-------|--------|--------|--------|---------|---------|----------|-----------|-----------|---------------------|---------------------|-------------|------------------|
| MTM | | VaR | Shortfall | VaR | Shortfall | +1 pb | +5 pb | +10 pb | +20 pb | +30 pb | +100 pb | +300 pb | +5 pb ST | +10 pb ST | +15 pb ST | +Alza Banxico 25 pb | +Alza Banxico 50 pb | Crisis 1994 | Crisis 2008-2009 |
| Tesorería | 19,350.98 | -4.31 | -6.32 | -6.98 | -10.67 | -0.46 | -2.29 | -4.57 | -9.12 | -13.65 | -44.75 | -128.17 | -4.78 | -9.12 | -13.67 | -11.29 | -22.64 | -677.94 | -66.15 |
| Vencimiento | 1,000.16 | -4.14 | -6.13 | -6.85 | -10.39 | -0.38 | -1.92 | -3.83 | -7.64 | -11.43 | -37.35 | -105.95 | -0.15 | -0.30 | -0.45 | -9.54 | -18.95 | -518.85 | -61.84 |
| Disponibile para la Venta | 7,136.97 | -0.21 | -0.33 | -0.47 | -0.48 | -0.04 | -0.19 | -0.37 | -0.74 | -1.11 | -3.71 | -11.17 | -4.63 | -8.81 | -13.20 | -0.87 | -1.85 | -70.14 | -1.77 |
| Negociar | 7,925.62 | -0.25 | -0.46 | -0.78 | -0.89 | -0.04 | -0.18 | -0.35 | -0.70 | -1.05 | -3.50 | -10.50 | -0.01 | -0.01 | -0.02 | -0.88 | -1.75 | -84.50 | -2.42 |
| Reportos Tesorería - Dinero | 3,288.23 | -0.02 | -0.03 | -0.04 | -0.05 | 0.00 | -0.01 | -0.02 | -0.04 | -0.05 | -0.18 | -0.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.09 | -4.45 | -0.13 |
| Reportos Tesorería - Títulos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sociedades de Inversión | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Mesa | 10.53 | -0.46 | -0.92 | -1.47 | -1.84 | -0.05 | -0.25 | -0.49 | -0.98 | -1.48 | -4.94 | -15.06 | -11.17 | -21.68 | -32.49 | -1.41 | -2.46 | -140.91 | -2.64 |
| Reportos Mesa - Dinero | -16,258.01 | -0.09 | -0.13 | -0.15 | -0.16 | 0.01 | 0.07 | 0.13 | 0.27 | 0.40 | 1.33 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.02 | 0.67 | 32.41 | 0.92 |
| Reportos Mesa - Títulos | 16,268.54 | -0.49 | -1.01 | -1.46 | -1.86 | -0.06 | -0.31 | -0.62 | -1.25 | -1.88 | -6.28 | -19.06 | -11.17 | -21.68 | -32.49 | -1.43 | -3.13 | -173.33 | -3.56 |
| Cambios | 41.87 | -0.45 | -0.56 | -0.63 | -0.85 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.01 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.44 | 7.19 |
| Call Money M.E. | 360.31 | -3.91 | -4.82 | -5.46 | -7.28 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.01 | -0.02 | -0.06 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 89.87 | 61.88 |
| Efectivo en Dólares | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Efectivo Sucursales | 887.75 | -9.63 | -11.88 | -13.46 | -17.94 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.01 | -0.01 | -0.05 | -0.15 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 221.43 | 152.46 |
| Otras Cuentas de Efectivo | 8.85 | -0.10 | -0.12 | -0.13 | -0.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.21 | 1.52 |
| Otros Bides (M.E.) | -1,215.04 | -16.72 | -20.18 | -23.18 | -25.35 | 0.00 | 0.00 | 0.01 | 0.01 | 0.02 | 0.07 | 0.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -303.07 | -208.67 |
| Global | 19,403.38 | -4.15 | -6.33 | -7.17 | -10.59 | -0.51 | -2.53 | -5.06 | -10.11 | -15.13 | -49.70 | -143.24 | -15.95 | -30.79 | -46.16 | -12.70 | -25.10 | -808.41 | -61.60 |

XXIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en específico, a los requerimientos de información indicados en el Anexo 33, apartado C-4 Información por Segmentos, se muestra la información de la operación institucional correspondiente al 31 de diciembre de 2018, así como la correspondiente al cierre del ejercicio 2017 de forma reestructurada por ser la primera vez que se presentan los segmentos alineados con la Metodología de Rentabilidad Financiera de los Programas, Productos y Servicios de Bansefi aprobada por el Comité de Operaciones en su sesión No. 140 del 17 de octubre de 2018.

Los segmentos que se presentan son:

➤ Operaciones crediticias

- ❖ Primer piso. - Este rubro está integrado por créditos al amparo del programa de Refinanciamiento de Créditos a los Trabajadores de la Educación (REFIN); créditos al amparo del Programa de Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) para beneficiarios de apoyos gubernamentales, y créditos al Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México (FICEDA). Al 31 de diciembre de 2018 los saldos de la cartera total son: REFIN \$119, PROIIF \$549 y FICEDA \$42.
- ❖ Segundo piso. - Los créditos de segundo piso han sido otorgados a las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), cuyo saldo de la cartera total en conjunto al cierre del ejercicio 2018 es de \$1,426, así como dos créditos a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con un saldo de cartera total de \$1,030.

➤ Operaciones de la tesorería

En este apartado se incluyen las operaciones de la mesa de dinero de Bansefi, las cuales consideran pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), operaciones por reporto y call money.

❖ Agente financiero

Se integra por las operaciones en las que Bansefi actúa como Agente Financiero del Gobierno federal.

❖ Programas Gubernamentales

Considera los servicios de dispersión de apoyos a beneficiarios de programas gubernamentales, entre los cuales se encuentran los de los programas PROSPERA, Adultos Mayores y, en el ejercicio 2017 y principios del ejercicio 2018, el servicio de dispersión de apoyos para la atención de Desastres Naturales.

❖ Captación tradicional

Este apartado se refiere a la captación del público en general a través de los productos de exigibilidad inmediata como Cuentahorro y Debicuenta principalmente y productos de plazo como Tandahorro, Ahorro Infantil, así como los productos de PRLV Ventanilla y Especial.

❖ Otros Segmentos

En otros segmentos se presentan los resultados de los recursos obtenidos por diversos servicios que ofrece la Institución, entre los que destacan los servicios de expedición, administración y pago de billetes de depósito (BIDES), remesas internacionales y nacionales, recepción y dispersión de recursos por cuenta de terceros, entre otros.

Conforme a lo establecido en la Metodología de Rentabilidad de los Programas, Productos y Servicios, los ingresos y gastos se determinan de la siguiente manera:

INGRESOS

- Ingreso por intereses: a) Intereses por disponibilidades, los cuales se asignan a los segmentos de forma directa, como es el caso de los intereses de *call money* y depósitos de regulación monetaria; b) Inversiones en valores y reportos, los cuales se distribuyen a los segmentos de programas, productos y servicios con base en la contribución de los mismos al saldo promedio diario de las inversiones en valores y reportos administrados por la tesorería del banco; y c) Intereses por cartera de crédito, estos se integran de los intereses devengados de los créditos de los distintos programas, menos un gasto por interés correspondiente al costo de oportunidad de los recursos para el otorgamiento de crédito que no se invierte en la tesorería y, finalmente, las comisiones cobradas por apertura de créditos de segundo piso.
- Comisiones cobradas: comisiones cobradas a los clientes de Bansefi, así como a instituciones con las cuales Bansefi tiene suscritos convenios de colaboración, tales como: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la dispersión y entrega de apoyos gubernamentales; servicios fiduciarios; agente financiero; remesas nacionales e internacionales, entre otros.
- Resultado por intermediación: se integra con los resultados por valuación de las inversiones que realiza el personal de la tesorería, así como la compraventa de divisas y su valuación. Los importes por estos conceptos se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Otros productos (gastos): se integran principalmente por las recuperaciones de gastos, cancelación de reservas crediticias, estimaciones de cuentas de dudoso cobro, quebrantos y fraudes. Los importes por estos conceptos se asocian a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.

GASTOS

- Gastos por intereses: interés que se le paga a los clientes conforme a las tasas pasivas, dependiendo del origen de los recursos: captación tradicional, préstamos interbancarios, reportos, programas gubernamentales y BIDES, principalmente. Para efectos de la metodología, los importes se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios: se asocian de forma directa con base en lo registrado contablemente para los distintos programas y productos de crédito. Para efectos de agrupación, los saldos del crédito a empleados se agruparon en el correspondiente al PROIIF.
- Comisiones pagadas: comisiones pagadas a bancos, así como a terceros con los se suscriben convenios para realizar actividades en nombre de Bansefi, tales como la entrega de apoyos gubernamentales; liquidación de remesas nacionales e internacionales; recepción de pagos por cuenta de terceros, y corresponsales.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Gastos de administración y promoción: con el fin de asignar los gastos de manera más precisa, se utilizó la balanza institucional y la balanza por centro de costo en las cuales se registran los gastos de operación asociados a las distintas unidades administrativas de la institución. Mediante un análisis de ocupación de recursos, los centros de costo se agruparon de la siguiente forma:
 - ❖ Gasto Directo: son los gastos relacionados con el diseño, comercialización y operación necesarios para la oferta de los distintos productos y servicios de la Institución.
 - ❖ Gasto Indirecto: es el gasto originado por las áreas que efectúan tareas administrativas o que cubren funciones de apoyo en la Institución y no participan en actividades de comercialización u operación de los productos ofrecidos. La asignación del gasto indirecto se realizó con base en las transacciones de los distintos programas, productos y servicios.
- Asignación de ISR: se asignó de forma proporcional a la contribución a la utilidad de operación, en los casos que la contribución es negativa el importe asignado es cero.

Conforme a lo mencionado anteriormente, a continuación, se presentan los resultados correspondientes al ejercicio 2018.

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

INFORMACIÓN DE SEGMENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| Concepto | Activos | % Part. | Pasivo y Capital | % Part. |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Operaciones crediticias (cartera neta) | \$ 2,809 | 6.6% | \$ 2,809 | 6.6% |
| <i>Primer piso</i> | 415 | 1.0% | 415 | 1.0% |
| <i>Segundo piso</i> | 2,394 | 5.6% | 2,394 | 5.6% |
| Operaciones de la tesorería | 19,147 | 45.0% | 19,147 | 45.0% |
| Agente Financiero | - | - | - | - |
| Programas gubernamentales | 1,884 | 4.4% | 1,884 | 4.4% |
| Captación tradicional (sucursales) | 11,740 | 27.6% | 11,740 | 27.6% |
| Otros | 6,997 | 16.4% | 6,997 | 16.4% |
| Total | \$ 42,577 | 100.0% | \$ 42,577 | 100.0% |

Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2018

| Concepto | Ingresos | % Part. | Gastos | % Part. | Utilidad Neta |
|--|----------|---------|-----------|---------|---------------|
| Operaciones crediticias (cartera neta) | \$ 163 | 3.2% | \$ (361) | 7.2% | \$ (198) |
| <i>Primer piso</i> | 44 | 0.9% | (252) | 5.0% | (208) |
| <i>Segundo piso</i> | 119 | 2.3% | (109) | 2.2% | 10 |
| Operaciones de la tesorería | 1,294 | 25.5% | (1,285) | 25.5% | 9 |
| Agente Financiero | 56 | 1.1% | (18) | 0.4% | 38 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|---------------|--------------------|---------------|--------------|
| Programas gubernamentales | 1,825 | 35.9% | (1,705) | 33.8% | 120 |
| Captación tradicional (sucursales) | 971 | 19.1% | (1,165) | 23.1% | (194) |
| Otros | 774 | 15.2% | (505) | 10.0% | 269 |
| Total | \$ 5,083 | 100.0% | \$ (5,039) | 100.0% | \$ 44 |

Información de Segmentos al 31 de diciembre de 2017

| Concepto | Activos | % Part. | Pasivo y Capital | % Part. |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Operaciones crediticias (cartera neta) | \$ 3,267 | 8.3% | \$ 3,267 | 8.3% |
| <i>Primer piso</i> | 988 | 2.5% | 988 | 2.5% |
| <i>Segundo piso</i> | 2,279 | 5.8% | 2,279 | 5.8% |
| Operaciones de la tesorería | 15,393 | 39.0% | 15,393 | 39.0% |
| Agente Financiero | - | - | - | - |
| Programas gubernamentales | 3,773 | 9.6% | 3,773 | 9.6% |
| Captación tradicional (sucursales) | 10,755 | 27.2% | 10,755 | 27.2% |
| Otros | 6,301 | 16.0% | 6,301 | 16.0% |
| Total | \$ 39,489 | 100.0% | \$ 39,489 | 100.0% |

Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2017

| Concepto | Ingresos | % Part. | Gastos | % Part. | Utilidad Neta |
|--|-----------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|
| Operaciones crediticias (cartera neta) | \$ 153 | 3.4% | \$ (277) | 6.5% | \$ (124) |
| <i>Primer piso</i> | 73 | 1.6% | (196) | 4.6% | (123) |
| <i>Segundo piso</i> | 80 | 1.8% | (81) | 1.9% | (1) |
| Operaciones de la tesorería | 1,026 | 22.8% | (1,001) | 23.3% | 25 |
| Agente Financiero | 56 | 1.2% | (21) | 0.5% | 35 |
| Programas gubernamentales | 1,900 | 42.2% | (1,752) | 40.7% | 148 |
| Captación tradicional (sucursales) | 730 | 16.2% | (855) | 19.9% | (124) |
| Otros | 635 | 14.1% | (398) | 9.2% | 236 |
| Total | \$ 4,500 | 100.0% | \$ (4,304) | 100.0% | \$ 196 |

XXV. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

APLICABLES EN 2020

El 27 de diciembre de 2017, la CNBV emitió modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, mediante las cuales incorpora NIF emitidas por el CINIF, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Las nuevas NIF que se incorporan al Criterio A-2 Aplicación de normas particulares se describen a continuación:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes
- D-5 Arrendamientos

NIF B-17, DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Ésta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

NIF C-16, DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

➤ Deterioro

Las normas de instrumentos financieros requieren que la Institución registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida.

NIF C-20, INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- obtener un rendimiento contractual,
- generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o
- para generar ganancias por su compra y venta.

Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

OTROS AJUSTES

Además de los ajustes descritos anteriormente, en la adopción de la NIF C-20, serán ajustadas otras partidas, si es necesario, de los estados financieros, como los impuestos diferidos, los activos mantenidos para la venta y los pasivos relacionados con ellos y las inversiones en la asociada

NIF C-19, INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial,
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta,
- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital, y
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

NIF D-1, INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

La NIF D-1, elimina la aplicación supletoria de la NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones.

Uno de los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de esta NIF será dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos.

Se identifica que los siguientes aspectos del nuevo modelo de reconocimiento de ingreso, pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

- transferencia del control, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos para servicios, al prestarse el servicio;
- identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato, la normativa anterior incluía pocos requerimientos y sólo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para “componentes separados identificables” en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un “componente separado identificable”;
- asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes, anteriormente, no existían requerimientos generales en las NIIF para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones;
- introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, es aquella cuenta por cobrar que está sujeta a otros riesgos, por ejemplo, el de cumplir otra obligación del mismo contrato;

- reconocimiento de derechos de cobro, se generan cuando una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho una obligación a cumplir. De acuerdo con la normativa anterior se revelaban, pero no se reconocían estos derechos de cobro. En estos casos, la entidad sólo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes o servicios; y
- valuación del ingreso, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos derivado del traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía orientación de cómo aplicar dicho principio. Esta NIF establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

NIF D-2, COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, es la separación de la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

Adicionalmente, se amplió el alcance que tenía el Boletín D-7, ya que se refería exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, ahora se contemplan costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Esta NIF D-2, junto con la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, deroga el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, la INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, salvo en lo referente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos lo cual está dentro del alcance de otras NIF.

NIF D-5 “ARRENDAMIENTOS”

El CINIF emitió la nueva NIF D-5 “Arrendamientos” en donde el principio básico consiste en los dos aspectos siguientes:

- El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.
- El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.

Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.

Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos”, salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 “Arrendamientos” (“Boletín D-5”), y la supletoriedad de la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” (“IFRIC 4”). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso).

Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La NIF D-5 también requiere que se incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en el Boletín D-5.

La administración de la Institución se encuentra en proceso análisis y evaluación de los efectos que la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, ingresos, costos y arrendamientos.

XXVI. EVENTOS POSTERIORES

Derivado de la disminución en la dispersión de los apoyos gubernamentales del programa PROSPERA, fuente de pago de los créditos otorgados a los beneficiarios del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF etapa 2 y Más con Ahorro), no se ha logrado obtener los recursos correspondientes a la cobranza asociada al apoyo, por lo que, al 31 de enero de 2019, la cartera de consumo presentó un aumento en los días de mora que originaron un incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios para esa cartera de \$64 millones; de continuar esta situación la totalidad de la cartera PROIIF se pudiera encontrar en cartera vencida para el mes de abril de 2019.

Asimismo, al cierre del mes de enero de 2019, la cartera comercial vencida se presenta sin avance en su recuperación; adicionalmente un acreditado con valor de \$92 millones presenta incumplimiento en su pago, por lo que de continuar esta situación, se tendría que incrementar la

CUENTA PÚBLICA 2018

estimación preventiva de la cartera correspondiente durante los próximos meses del año 2019. A continuación se presenta la cartera y estimaciones al 31 de enero de 2019 (no auditada):

| | Cartera | | Al 31 de enero de 2019 | | Cartera neta |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Vigente | Vencida | Cartera Total | Estimación preventiva | |
| Cartera comercial | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 40 | \$ - | \$ 40 | \$ (1) | \$ 39 |
| Entidades financieras | 2,267 | 52 | 2,319 | (58) | 2,261 |
| | <u>2,307</u> | <u>52</u> | <u>2,359</u> | <u>(59)</u> | <u>2,300</u> |
| Créditos al consumo: | | | | | |
| REFIN | 17 | 102 | 119 | (103) | 16 |
| PROIIF | 411 | 138 | 549 | (259) | 290 |
| Exempleados | 7 | 1 | 8 | (6) | 2 |
| | <u>435</u> | <u>241</u> | <u>676</u> | <u>(368)</u> | <u>308</u> |
| Total cartera de crédito | <u>\$ 2,742</u> | <u>\$ 293</u> | <u>\$ 3,035</u> | <u>\$ (427)</u> | <u>\$ 2,608</u> |

Aunado al incremento de reservas antes comentado, la Institución ha visto disminuidos sus ingresos por comisiones derivado de la reducción en la dispersión de apoyos gubernamentales, lo que ha generado pérdidas en los resultados a partir del mes de enero de 2019. No obstante lo anterior, la Institución está diseñando el plan estratégico de negocios, se encuentran en proceso de redefinición de los programas sociales junto con la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, están evaluando la incorporación de nuevas alternativas de negocio para el Banco y el fortalecimiento de su infraestructura

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.**, Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Autorizó: LUIS ÁNGEL CANSECO RODRÍGUEZ

Cargo: DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Elaboró: JOSÉ ALONSO PICAZO MENDOZA

Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD